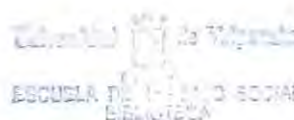


M 88

R. 4927

TS-MAG
6216 f
2007.
C.2

Universidad de Valparaíso
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales
Escuela de Trabajo Social
Magíster en Intervención Psicosocial
Valparaíso



Fundamentos Curriculares y Resolución de Conflictos en el Currículum Oficial Chileno:

“Exploraciones hacia la Educación para la Paz”.

Proyecto de Tesis para optar al Grado de
Magíster en Intervención Psicosocial, Mención Mediación

Profesor Guía: Sr. Mauricio Ureta Bernal
Magistrado : Sra. Verónica García Vargas



UNIVERSIDAD DE VALPARAISO
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL



REF.: INFORMA CALIFICACION SEMINARIO
DE TITULO ALUMNOS DE MAGISTER
QUE SE INDICAN

VALPARAISO, marzo de 2007.

SEÑOR DECANO:


En mi calidad de Profesor Guía vengo en informar el Seminario de Título desarrollado por la alumna del Programa de Magister "Intervención Psicosocial. Mención Mediación de Conflictos", dictado por la Escuela de Trabajo Social, Sra. **VERONICA GARCIA VARGAS** expuesto en el informe final de dicho Seminario titulado "*Fundamentos Curriculares y Resolución de Conflictos en el Currículum Oficial Chileno: Exploraciones hacia la Educación para la Paz*".

En la evaluación, de acuerdo a lo establecido en el Artículo del Reglamento del Plan de Estudios vigente, he tenido en consideración lo siguientes aspectos: importancia, originalidad y aporte del trabajo al campo profesional; aspectos metodológicos; amplitud y suficiencia del desarrollo del tema y de la bibliografía utilizada; régimen formal de citas; carácter de la redacción y calidad del vocabulario técnico utilizado. Es menester, destacar la propuesta metodológica desarrollada en la intervención no sólo desde el logro de los productos sino también desde el calor de los procesos, lo que da cuenta de un excelente trabajo de gestión profesional.

Tesis bien construida metodológicamente, realiza un serio análisis de aspectos relacionados al currículum oficial chileno y como esta representa nociones importantes en la educación para la paz. Resulta curioso como la investigación va logrando aclarar aspectos de la mística educación formativa y lo relaciona con aspectos fundamentales de la negociación colaborativa.

Desde el mundo de la educación la autora nos ofrece un panorama abierto, reflexivo lleno de contenidos que nos hace presagiar un futuro esperanzador donde la educación para la paz sea una realidad.

Por lo anteriormente expuesto vengo en calificar el presente Seminario de Título, con nota **7.0 (Siete coma cero)**


MAURICIO URETA BERNAL
PROFESOR GUIA

AL SEÑOR
ALDO VALLE
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
PRESENTE
MUB/rra



UNIVERSIDAD DE VALPARAISO
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL



REF.: INFORMA CALIFICACION SEMINARIO
DE TITULO ALUMNOS DE MAGISTER
QUE SE INDICAN

VALPARAISO, marzo de 2007.

SEÑOR DECANO:

En mi calidad de Profesor Guía vengo en informar el Seminario de Título desarrollado por la alumna del Programa de Magister "Intervención Psicosocial. Mención Mediación de Conflictos", dictado por la Escuela de Trabajo Social, Sra. **VERONICA GARCIA VARGAS** expuesto en el informe final de dicho Seminario titulado "*Fundamentos Curriculares y Resolución de Conflictos en el Currículum Oficial Chileno: Exploraciones hacia la Educación para la Paz*".

En la evaluación, de acuerdo a lo establecido en el Artículo del Reglamento del Plan de Estudios vigente, he tenido en consideración lo siguientes aspectos: importancia, originalidad y aporte del trabajo al campo profesional; aspectos metodológicos; amplitud y suficiencia del desarrollo del tema y de la bibliografía utilizada; régimen formal de citas; carácter de la redacción y calidad del vocabulario técnico utilizado. Es menester, destacar la propuesta metodológica desarrollada en la intervención no sólo desde el logro de los productos sino también desde el calor de los procesos, lo que da cuenta de un excelente trabajo de gestión profesional.

Por lo anteriormente expuesto vengo en calificar el presente Seminario de Título, con nota **7,0 (siente coma cero)**

0305

**FERNANDO LOBOS MORAGA
PROFESOR INFORMANTE**

AL SEÑOR
ALDO VALLE ACEVEDO
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
PRESENTE
FLM/rra

Colón 2128 – Valparaíso – Casilla 3020 – Fonos (32) 2508650 - 2508686



UNIVERSIDAD DE VALPARAISO
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL



REF.: INFORMA CALIFICACION SEMINARIO
DE TITULO ALUMNOS DE MAGISTER
QUE SE INDICAN

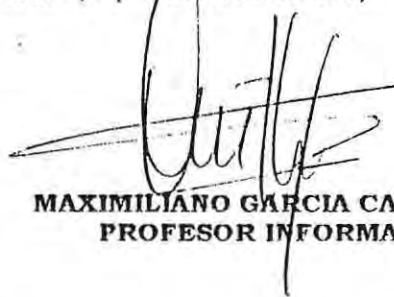
VALPARAISO, marzo de 2007.

SEÑOR DECANO:

En mi calidad de Profesor Guía vengo en informar el Seminario de Título desarrollado por la alumna del Programa de Magister "Intervención Psicosocial. Mención Mediación de Conflictos", dictado por la Escuela de Trabajo Social, Sra. **VERONICA GARCIA VARGAS** expuesto en el informe final de dicho Seminario titulado "*Fundamentos Curriculares y Resolución de Conflictos en el Currículum Oficial Chileno: Exploraciones hacia la Educación para la Paz*".

En la evaluación, de acuerdo a lo establecido en el Artículo del Reglamento del Plan de Estudios vigente, he tenido en consideración los siguientes aspectos: importancia, originalidad y aporte del trabajo al campo profesional; aspectos metodológicos; amplitud y suficiencia del desarrollo del tema y de la bibliografía utilizada; régimen formal de citas; carácter de la redacción y calidad del vocabulario técnico utilizado. Es menester, destacar la propuesta metodológica desarrollada en la intervención no sólo desde el logro de los productos sino también desde el calor de los procesos, lo que da cuenta de un excelente trabajo de gestión profesional.

Por lo anteriormente expuesto vengo en calificar el presente Seminario de Título, con nota **7,0 (siete coma cero)**



**MAXIMILIANO GARCIA CARMONA
PROFESOR INFORMATE**

AL SEÑOR
ALDO VALLE ACEVEDO
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
PRESENTE
MUB/rra

“Si tu hermano ha pecado, vete a hablar con él a solas para reprochárselo. Si te escucha, has ganado a tu hermano. Si no te escucha, toma contigo una o dos personas más, de modo que el caso se decida por la palabra de dos o tres testigos”.

Mateo, 18, 15-16.

A mis padres,
que me han mostrado el camino.

A Nicolás y Joaquín, mis hijos,
que me siguen he inspiran en ese caminar.

Y, especialmente, a Christian, mi esposo,
que me acompaña cada día con su amor, en este andar.

VERÓNICA

AGRADECIMIENTOS

A los profesores y personal de apoyo del Programa de Magíster en Intervención Psicosocial, de la Escuela de Trabajo Social de la Universidad de Valparaíso, que han hecho posible la conclusión exitosa de mis estudios en ese Programa. A todos ellos manifiesto una enorme gratitud por su desinteresada entrega.

En particular a mi profesor guía, don Mauricio Ureta Bernal, quien me entregó las principales herramientas para el estudio y la intervención en el complejo arte de hacer posible que entre los seres humanos nos podamos entender mejor y resolver nuestros conflictos y desinteligencias, en paz y con entera dignidad.

Índice

Introducción	PAG. 2 – 4
Capítulo I: Diseño de Investigación	
1. Fundamentación del Tema	PAG. 5
2. Pregunta de Investigación	PAG. 6
3. Objetivos	PAG. 6
4. Justificación del Estudio	PAG. 7 – 9
5. Metodología de la Investigación	PAG. 10 – 12
6. Fuentes Bibliográficas	PAG. 13
Capítulo II: Análisis de Resultados	
1. Presentación del Capítulo	PAG. 14
2. Análisis de Resultados	PAG. 15
• Componente: Eje Educación	PAG. 17 – 35
• Componente: Eje Currículum	PAG. 36 – 60
• Componente: Eje Conflicto	PAG. 61 – 93
Capítulo III: Discusión Final, Reflexiones y Hallazgos	PAG. 94 – 102
Bibliografía	PAG. 103 – 107

Introducción

Sin lugar a dudas, que al referirnos al tema de la calidad de la Educación en Chile, lo primero que se nos viene a la mente son los resultados cuantitativos y cualitativos del Sistema de Medición de la Calidad de la Educación, más conocido como S.I.M.C.E.

Este último, lleva a reflexionar a un número importante de actores sociales, padres, apoderados, profesores, directivos y gobierno, cómo mejorar los objetivos, fundamentales y contenidos mínimos obligatorios, establecidos por el Marco Curricular de la Reforma Educacional en Chile.

Las políticas educacionales actuales, y en especial los gobiernos de la Concertación han tenido como principal objetivo en su agenda programática el CRECIMIENTO y la EQUIDAD, incentivando al sector privado de manera que este mismo, revise las debilidades y fortalezas del país para insertarlos en el proceso de globalización.

Pero, al parecer desde las expectativas, intereses, experiencias y valores que tienen que ver con la individualidad desde la referencialidad sociocultural, se generaría el Conflicto, o como diría Giddens, A. (2000) estaríamos frente a "un antagonismo entre individuos o grupos de la sociedad en general". Debido a que aún teniendo una apuesta centrada en lo constructivista en el alumno como protagonista de su propio aprendizaje, se seguirá centrado en lo cognitivo - conductual.

La Reforma Educacional, ha entrado en una nueva fase. Acelerará el cumplimiento de 3 objetivos fundacionales:

- a) Elevar la calidad de los conocimientos y las habilidades de base de las personas y particularmente de los niños y niñas que viven en Chile.
- b) Fortalecer la formación de moral valórica decisiva en un mundo en mutación y conflicto.
- c) Proveer habilidades para fortalecer la competitividad y la ciudadanía priorizando la alfabetización digital y el dominio de un segundo idioma¹.

En consecuencia, se hace necesario detenerse e investigar el segundo objetivo fundacional, antes de entrar en el plano cognitivo.

Necesitamos fortalecer el mundo de la Resolución de Conflictos de manera transversal no sólo en el aula, sino también a través de la institución o escuela para obtener una sociedad mediada por los intereses no confrontacionales. Entender el conflicto de una manera positiva, como parte del ser de la vida, por medio de la comunicación efectiva.

Si no somos capaces de resolver nuestras dificultades o conflictos, es la escuela, el sistema escolar la que debiera inducirnos mediante la educación para la paz.

Existen escasos estudios y propuestas del rol del educador como generador de espacios para la mediación y la resolución de conflictos, con programas y manuales aislados, centrados principalmente en el aula.

¹ MINEDUC. Documento: **Desempeños a lograr en Lectura, Escritura y Cálculo, Noviembre (2003)**

Pero, a la investigadora le resulta interesante y fundamental definir cómo aparece el concepto de Conflicto en la Educación General Básica en Chile y cómo se ha insertado en sus bases curriculares el tema de la Resolución de Conflictos.

Por lo tanto, estaríamos frente a una problemática de Estado que de poderla afrontar colaborativamente, utilizando sus diversas técnicas de resolución, estaríamos abordando futuras generaciones de educandos para el manejo de sus propios conflictos de manera inteligente y pacífica.

Es en la escuela y más aún, en sus propios planes y programas, donde debemos poner mayor énfasis.

Un niño y niña generadora de soluciones a diversas situaciones de la vida cotidiana, ha de ser una sociedad, creadora de multiplicidades de alternativas para crecer y aprender a vivir juntos en esta nuestra, la Aldea Global.

El documento que se presenta, se estructura en tres capítulos, el primer capítulo está dedicado a la formulación metodológica, en el que destaca el enfoque exploratorio y su especificidad asumida por la investigación. El segundo capítulo, está orientado a dar cuenta del proceso de triangulación teórica, este es sin lugar a dudas el capítulo más significativo de la investigación, explorando las estructuras conceptuales y sus consecuencias bibliográficas. Finalmente el capítulo tercero, da cuenta de los hallazgos más significativos, que de acuerdo con la perspectiva del estudio se presenta a modo de discusión bibliográfica y que asume el nombre de discusión final. En este capítulo también se explora sobre las posibilidades metodológicas de investigación y posibilidades de intervención.

Capítulo I:
Diseño de Investigación

1. Fundamentación del Tema

Unos de los objetivos fundacionales de la Reforma Educacional, que aún se encuentra en marcha y que ha entrado en una nueva fase, que es fortalecer la formación moral y valórica, decisiva en un mundo de mutación y conflicto. Aunque no existiera una clara definición a qué tipo de Conflicto se refiere; a qué le llamarían Conflicto dentro de las bases curriculares y cómo impactarían en mejores resultados académicos en las propuestas pedagógicas de sus alumnos y alumnas de la Educación General Básica en Chile.

Se hace necesario investigar y aclarar como se definen estos conceptos. La resolución de conflictos y sus diversas alternativas de afrontar las decisiones, requieren de un clima escolar sustanciada en la no-violencia. Se presenta como herramienta para la transformación cultural y no “como señuelo tramposo que permita mantener el status dentro de la institución escolar”. Brandoni, F. (1999:25).

Además, la Resolución de Conflictos, debiera estar mediada por una formación democrática de la escuela, donde haya una concordancia con el proyecto educativo, como proyecto pedagógico, no perdiendo como base estructural el currículum.

Un currículum, es la cultura social convertida en cultura escolar por medio de los profesores, de las instituciones escolares, es un modelo de aprendizaje – enseñanza, en el cual se enmarcan los programas escolares. Román, M. (1999).

2. Pregunta de Investigación:

¿Cuáles son las concepciones y características que presenta la conceptualización de conflicto y sus mecanismos de Resolución, en los fundamentos teóricos - metodológicos del currículum oficial en la Educación General Básica en Chile?.

3. Objetivos

3.1. Objetivo General:

Conocer las características asociadas al concepto de conflicto y sus mecanismos de resolución, en el planteamiento de las bases curriculares de la Educación General Básica en Chile, fortaleciendo las opciones valóricas y filosóficas en la dimensión curricular.

3.1.1. Objetivos Específicos:

1. Identificar las corrientes fundacionales de las bases curriculares de la E.G.B. en Chile.
2. Describir el concepto de conflicto en las corrientes fundacionales del currículum de la E.G.B.
3. Identificar y caracterizar el concepto de conflicto en la propuesta de las bases curriculares de la E.G.B. en Chile.
4. Explorar las aproximaciones metodológicas derivadas de la concepción de conflicto en la propuesta programática de las bases curriculares.

4. Justificación del Estudio

4.1. Relevancia Pedagógica:

En el sistema educacional chileno, se observaría a lo largo de los años ligados al área cognitiva, dejando de lado lo afectivo y lo social como asuntos ajenos a lo pedagógico.

La escuela, es el segundo lugar después de la familia donde niños y niñas desarrollan la socialización y en donde los profesores y comunidad escolar completa, debieran promover la educación de la Resolución de Conflictos de manera transversal en sus propios planes de estudio, generando una negociación colaborativa mediante una pedagogía constructivista.

El estudio declararía que el alumno y/o alumna es capaz de desarrollar y potenciar habilidades en la Resolución de Conflictos.

Estaríamos inmediatamente, asociando un aprendizaje rico en su significación, no de manera aislada, sino en la transversalidad de lo cotidiano, como algo propio y no ajeno.

4.2. Relevancia Política:

Si bien la investigación se desarrollará a nivel exploratorio, permitirá conocer la conceptualización de Conflicto y sus mecanismos de resolución, desde las bases curriculares de la Educación General Básica en Chile. Y como esto impactaría en el aprendizaje de sus alumnos, mostrando la necesidad de cambiar las creencias negativas de Conflicto, insertando el tema en la transversalidad de los planes y programas. Se tomaría conciencia del

Conflicto en su vida, como también se les enseñaría a la comunidad escolar, habilidades basadas en la comunicación efectiva con mejor y mayor eficacia, entre personas de distintos orígenes socioculturales.

En el ámbito gubernamental, triplicar los esfuerzos en destacar tales objetivos.

4.3. Relevancias Prácticas:

La investigación será un aporte significativo al proceso de la Reforma Educacional en Chile, pues existirían escasos estudios referidos a este tema. A su vez colaborando con el quehacer pedagógico cotidiano se impactaría a una sociedad política y sociocultural diversa, desarrollando habilidades que son de gran trascendencia para un país abierto a otras realidades socioculturales.

Asimismo, entregará conocimiento teórico – práctico sobre las políticas educacionales que contribuyen a reelaborar las concepciones de un antiguo paradigma, como aprender de la experiencia para mejorar su ejecución.

4.4. Relevancia Teórica:

En el nuevo marco curricular, están sentadas las bases de los objetivos fundamentales y contenidos mínimos que deben cumplir los establecimientos educacionales en Chile y que el Ministerio de Educación ha elaborado. Es en definitiva, el corazón de la Educación.

Investigar teóricamente como se inserta la Resolución de Conflictos, sería aportar y clarificar su definición, debido a que con mirada futurista, seamos capaces de reconocer nuevos cambios en la forma como nos

comunicamos y desde donde nos comunicamos al estar en una sociedad orientada desde otra óptica, generando nuevos desafíos que exige el sistema educativo chileno.

5. Metodología de la Investigación

Para el desarrollo del estudio se ha definido el uso de un diseño de tipo exploratorio, estudio más flexible que se basa en la recolección de datos ya existentes. Este estudio exploratorio busca especificar el estudio de la problemática, a manera de concluir en una clarificación de la situación – problema.

Por otra parte, el diseño metodológico ha buscado trabajar con las propuestas nuevas de investigación educativa, en especial aquellas derivadas desde las perspectivas más hermenéuticas del proceso de cambio paradigmático que ha experimentado la investigación educativa. Esto no quiere decir, una suerte de todo vale como algunos lo entienden sino como una oportunidad para un mayor pluralismo metodológico, que involucra distintas opciones técnicas, tanto cuantitativas como cualitativas, permitiendo articularse entre ellas y sin dar cuenta de los nuevos procesos cognitivos.

El asumir de este modelo de investigación educativa, propiciado por Flores, R. (2001), implica el asumir el uso de un proceso de triangulación investigativa, situación encontrada para este estudio como óptima sobre todo por su carácter exploratorio.

Esta triangulación, se desarrolla sobre tres ejes a saber: teorización, validación y situación problema.

En cuanto a la teorización, está dada por los marcos conceptuales trabajados en el estudio, sobre todo los derivados de la política educativa, de la teoría curricular y de las teorías de conflicto.

La validación, se observa en términos cualitativos de hallazgos y no de validez, en la investigación. Opera básicamente, a través del proceso de contrastación y análisis de coherencia de los elementos expuestos en la teorización y la situación problema.

La situación problema, es entendida como aquella que origina la investigación; es este caso las aproximaciones conceptuales contenidas en la teorización, por lo que también se manifiesta a través de una relación más conceptual que instrumental.

De la articulación de estos tres ejes, resulta el proceso de triangulación que construye la propuesta básica de la investigación, la que permite avanzar en la construcción de un modelo conceptual, contrastado con más precisión de manera de desarrollar futuras investigaciones.

De esta propuesta metodológica, surge la forma de estructura del reporte que no utiliza la lógica tradicional de construcción de un marco teórico ya dado, sino que va triangulando los factores y de esa manera desarrolla un macizo análisis de los procesos involucrados, dando como resultado un análisis teórico atingente e integrado de la situación problema, permitiendo el planteamiento de propuestas de futuras intervenciones.

En cuanto a las técnicas a utilizar durante el proceso de investigación estas fueron:

- a) Recopilación de documentos: la que se orientó a desarrollar un barrido y levantamiento general de todos los documentos que estaban vinculados con la situación problema en el contexto específico en que se estaba estudiando.

- b) La técnica de la revisión teórica: la que se orientó a la revisión de los autores más importantes en la materia, a la Definición y Conceptualización de los aspectos teóricos relevantes y la contextualización de investigaciones similares.
- c) La técnica del análisis de contenido: la que se utilizó principalmente para el análisis de los procesos de difusión y socialización de contenidos en los manuales escolares.
- d) La técnica del ojo ilustrado de Eisner citado por Flores, R. (1998): técnica que se utilizó en particular en dos de sus dimensiones:
- La dimensión intencional, que tuvo por objeto la revisión de las metas y propósitos de la escuela con relación a los aspectos generales o específicos que están contenidos en los documentos oficiales.
 - La dimensión curricular, que tuvo por objeto indagar sobre lo que se enseña, de acuerdo a su estructura, jerarquía de valores, intensidad y organización de los contenidos, y por ende a como debieran entregarse a los estudiantes.

6. Fuentes Bibliográficas

El Ministerio de Educación aprobó los Objetivos Fundamentales y Contenidos Mínimos Obligatorios (O.F.-C.M.O.), para la enseñanza básica, a través del Decreto Supremo de Educación N° 40 de 1996, el cual sufrió algunas modificaciones en la matriz curricular, con el fin de ajustar los tiempos establecidos en ella a dicho régimen.

Tales modificaciones han sido aprobadas por el Consejo Superior de Educación propuestos por el Ministerio de Educación en el **Acuerdo N° 51 de 1999**, adoptado en la sesión ordinaria del 20 de Mayo de 1999.

Por lo tanto, los planes y programas de estudio de la E.G.B. que elabore el Ministerio de Educación y los establecimientos educacionales deberán ceñirse a los O.F.C.M.O., establecidos en el Decreto Supremo de Educación N° 40 de 1996 y modificado por el Decreto Supremo de Educación N° 571 de 1997. MINEDUC (1999).

Capítulo II:
Análisis de Resultados

1. Presentación del Capítulo

En la estructura de éste, se ha considerado el dar cuenta de los procesos de triangulación como técnica exploratoria de la investigación, tal cual como fue explicado en la metodología, para ello se decidió articular cada proceso de análisis en torno a un eje específico, este eje surge de los objetivos de la investigación.

En el contexto de un diseño exploratorio de un marcado acento cualitativo como el desarrollado en esta investigación, la presentación del análisis de los resultados se constituye en la construcción de un marco teórico de la situación – problema. Se destaca, tal como se explicó en la metodología, este marco teórico, presenta ventajas significativas a la sola recopilación teórica, ya que se presenta como un encuadre teórico de una situación – problema, en un contexto específico y a través de una validación en este mismo.

En lo medular el capítulo siguiente, se presenta como el resultado de la triangulación investigativa, permitiendo mejorar dicho encuadre e identificar aspectos específicos de la situación problema para el desarrollo de nuevas investigaciones.

Finalmente, se ha estructurado un esquema con los principales contenidos de cada eje, de manera que den cuenta de las relaciones entre ellos.

2. Análisis de Resultados

A continuación, se expondrá el análisis de resultados en función de los Objetivos Específicos y sus Respectivos Componentes.

2.1. Objetivo Específico N° 1: Identificar las corrientes fundacionales de las bases curriculares de la E.G.B. en Chile.

Componente: Eje Educación.

2.1.1. Definición, propósitos y principios de la Educación Contemporánea.

2.1.2. Corrientes teóricas fundacionales de la Educación Contemporánea.

2.1.3. Pilares fundamental en la Educación Contemporánea.

2.1.4. Convivencia social como eje educativo.

2.1.5 Características de la Educación en Chile.

2.1.6. Reforma Educacional, avances y rezagos.

2.2. Objetivo Específico N° 2: Describir el concepto de conflicto en las corrientes fundacionales del currículum de la E.G.B.

Componente: Eje Currículum.

2.2.1. Perspectivas Teórico Curriculares.

2.2.2. Currículum oficial v/s currículum oculto.

2.2.3. Características de la aplicación del currículum en Chile.

2.2.4. Currículum, valores y convivencia social.

2.3. Objetivos Específicos N°s 3 y 4:

- **Objetivo Específico N° 3: Identificar y caracterizar el concepto de conflicto en la propuesta de las bases curriculares de la E.G.B. en Chile.**

- **Objetivo Específico N° 4: Explorar las aproximaciones metodológicas derivadas de la concepción de conflicto en la propuesta programática de las bases curriculares.**

Componente: Conflicto.

2.3.1. Definición de Conflicto: Visiones o perspectivas teóricas del conflicto.

2.3.2. Conflicto y Mecanismos Alternativos de Resolución de Conflictos.

2.3.3. Negociación.

2.3.4. Negociación colaborativa.

2.3.5. Mediación y sus Modelos

2.3.6. Concepto de Conflicto en las Bases curriculares:

a) Objetivos Fundamentales Transversales

b) Objetivos Fundamentales verticales y contenidos mínimos

2.1. Componente: Eje Educación

2.1.1. Definición, propósitos y principios de la Educación Contemporánea

Las políticas educacionales desde los años '90 a la actualidad, han tenido como principal objetivo en su agenda programática el **Crecimiento** y la **Equidad**, incentivando los aportes del sector privado, duplicando la inversión y creciendo la educación en un 25% real desde ese año.

A diferencia de políticas educacionales anteriores a la de los años '90, la Equidad, la define como provisión de una educación que se hace cargo de las diferencias y que discrimina a favor de los grupos más vulnerables y no como provisión de una educación homogénea en términos nacionales.

Las políticas centradas en Calidad, implicarían un paso desde el foco de insumos de la Educación, al foco de Procesos y Resultados de Aprendizaje. Mayor regulaciones, por medio de incentivos, información y evaluación, dejando atrás lo burocrático administrativo del sistema.

Las instituciones estarían abiertas a las demandas de su sociedad e interconectadas entre ellas y con otros ámbitos o campos institucionales.

Las estrategias también estarían diferenciadas, un concepto de cambio en el incremento basado en el despliegue de las capacidades de iniciativas en las escuelas y no de una receta metodológica o curricular homogénea.

Las políticas estratégicas de Estado, estarían definidas nacionalmente con el consenso de actores, diferenciación y combinación de medios. (MINEDUC, 2002).

Si bien, el Ministerio de Educación en conjunto con su Reforma Educacional, que aún se encuentra en marcha, apuesta a una Educación basada y centrada en el alumno y alumna con metodologías innovadoras constructivistas, en que sea protagonista de su propio aprendizaje, pareciera ser que aún seguiría centrado en lo cognitivo – conductual, porque también pareciera ser que lo anterior ha sido parte de una forma de hacer y pensar en lo cotidiano. Este nuevo cambio de paradigma estaría recién entrando al quehacer de un país, se centra todavía en el enciclopedismo y acumulación de saber.

A continuación, se explicará como este nuevo cambio de paradigma comienza a entrar en nuestro sistema educacional, después de estar por muchos años ligados a otras corrientes teóricas fundacionales de la Educación Chilena.

2.1.2. Corrientes Teóricas Fundacionales de la Educación Contemporánea

El concepto de *Paradigma* que define Román, M. y Díez, E. (1.999:27), que recoge de Kuhn (1.962) en su obra *Las Revoluciones Científicas*, se refiere a este como, “un esquema de interpretación básico, que comprende supuestos teóricos generales, leyes y técnicas que adopta una comunidad concreta de científicos”. Por lo tanto, se explican los autores citados, que en la actualidad nos estaríamos encontrando con una fuerte crisis del paradigma conductual y un importante resurgir de paradigmas cognitivos y ecológicos. Es por esto, que existirían implicancias en la forma de construir y aplicar Reformas Educativas actuales y en la práctica escolar diaria.

El paradigma, sería un ejemplo aceptado que incluye teorías, leyes, creencias, aplicaciones de una realidad educativa. Se convierte en un modelo de acción, en este caso pedagógica.

El paradigma, se convertiría en un paraguas protector que posee un potencial explicativo para el conjunto de problemas que se plantea.

Desde un paradigma educativo, un macro modelo teórico de la educación entendida como ciencia, afectaría a la teoría y a la práctica de la misma. No es lo mismo plantearse desde la educación en un **paradigma positivista** (conductismo) o un **paradigma humanista** (socio cognitivo). Un paradigma se impone cuando tiene más éxito y aceptación que su competidor.

Al parecer el paradigma cognitivo - conductual es el que tendría más éxito en este último tiempo, que el paradigma conductista puro. El paradigma conductista que movió la Educación en Chile por muchos años, estaría entrando en crisis, debido a los diversos contextos sociopolíticos y culturales que ha vivido nuestra sociedad. Desde un paradigma conductista en educación, aún vigente en el sistema, en el currículo oculto, donde el centro de su ser es lo observable, medible y cuantificable, elementos importantes, como capacidades, valores, cognición, afectividad y procesos quedarían atrás.

A su vez aprovechando esta crisis un nuevo paradigma socio – cognitivo, con mayor poder explicativo trata de abrirse camino, marcando terreno en numerosos aspectos en diversas Reformas Educativas Iberoamericanas, donde también es válido destacar que cada una de estas Reformas responde a necesidades socioculturales diversas que no deberíamos desconocer.

La Educación Chilena, ha pasado por múltiples paradigmas que se han insertado en nuestra sociedad, la autora sólo mencionará los que le parecen más significativos y que de una manera u otra ha permanecido y trascendido en el tiempo.

Desde el campo de la Psicología llegan a la educación y el currículum (a este último, la autora se referirá más adelante), amparadas en diversas teorías fundacionales. En la escuela clásica, tendríamos exponentes emblemáticos, como Pavlov, Watson en el Condicionamiento Clásico; Thorndike, Condicionamiento Instrumental; y Skinner, en el Condicionamiento Operante.

Dicho paradigma conductista, está centrado en el modelo de enseñanza – aprendizaje, donde sus postulados básicos son:

- Metáfora básica: la máquina (positivismo)
- Modelo de profesor: competencial
- Currículo cerrado y obligado: cultura oficial impuesta
- Objetivos operativos: conductas observables, medibles y cuantificables.
- Contenidos de conductas a aprender y almacenar para aprobar.
- Metodología expositiva y apoyada en textos e imágenes.
- Técnicas de modificación de conductas (premios, castigos)
- Enseñanza por adiestramiento.
- Aprendizaje opaco, periférico y externo.
- Inteligencia genética, heredada y no modificable
- Memoria: no a la memoria (no es científica)
- Motivación: Extrínseca (medios como fichas y reforzadores de apoyo)
- Formación del Profesorado: Condicionamiento clásico o instrumental (S– R) u operante (S – O – R)

- Persona y ciudadano: pasivo, acrítico y acreador.
- Modelo de Enseñanza – Aprendizaje.

Autores como Gimeno (1.982) y Eisner (1.985), critican este modelo por:

- Ser un modelo centrado en el “hombre – máquina”, basándose en lo observable, medible y cuantificable.
- Genera distancia entre la cultura institucional y las creencias y valores básicos de una institución educativa y la de sus aulas.
- Descuida objetivos básicos para la educación, Román y Díez (1.999: 41) como capacidades, destrezas y valores.
- Se centra en el que y en cuando aprenden los alumnos, olvidando los procesos mentales.
- Se evalúa para medir.

Es por ellos es que aparece el paradigma socio cognitivo en donde se combinan las Teorías Sociales (el paradigma sociocultural) y las Teorías Cognitivas (paradigma cognitivo).

Las Teorías Sociales, presentan diversos modelos como, el Socio histórico de Vygotsky, Wertsch; Interaccionismo Social de Feuerstein; y Ecológico de Bronfennbrenner.

En este paradigma Socio – Cultural, sus postulados básicos son:

- Protagonista principal la cultura.
- Metáfora básica: el escenario.
- Modelo de Profesor: Técnico – crítico y mediador de la cultura social. Crea expectativa y genera confianza.

- Currículum abierto y flexible: cultura institucional contextualizada.
- Objetivos y metas: capacidades y valores.
- Contenidos: Equilibrio entre cultura social y cultura institucional.
- Evaluación cualitativa y formativa.
- Metodología: participativa y etnográfica.
- Enseñanza: proceso de mediación cultural.
- Aprendizaje cooperativo y mediado entre iguales.
- Inteligencia: producto socio – cultural mejorable.
- Formación del profesorado: sentido de equipo y aprendizaje colaborativo.
- Modelo de Investigación: cualitativo y etnográfico.
- Modelo teórico: equilibrio entre enfoques ecológicos y enfoques socioculturales.
- Personas y ciudadanos: capacidades y valores proyectados a la vida cotidiana.
- Aprendizaje – enseñanza: centrado en el contexto.

Román, M. y Díez, E. (1.999), reflexionan algunos reparos frente a este modelo pues todavía, se trataría de un paradigma en fase de crecimiento, por lo tanto, a nivel metodológico aún no esta desarrollado.

Asimismo, su visión globalizadora trata de “*ver el bosque*” (cultura global), pero se olvida de sus “*árboles*” (aprendices), se preocupa más de la colectividad que de los individuos que la componen.

Los autores manifiestan más bien una propuesta integradora de paradigmas entre el cognitivo y el sociocultural, debido a que el primero insiste en el aprendizaje individual y en el otro en el aprendizaje social.

En el paradigma puramente cognitivo, nos encontramos con las escuelas clásicas de Piaget y el Constructivismo; Bruner y su aprendizaje por descubrimiento; Ausbel, Novak, Reigeluth y el aprendizaje significativo; y por último Teorías del procesamiento de la información de Sternberg, Detterman, Kail.

Sus postulados básicos son:

- El protagonista es el aprendiz
- Metáfora básica: el ordenador (procesos cognitivos y afectivos)
- Modelo de profesor: Mediador del aprendizaje.
- Currículum abierto y flexible: libertad de programas y horarios.
- Objetivos por capacidades – destrezas y valores – actitudes.
- Contenidos Significativos (Arquitectura del Conocimiento)
- Evaluación Sumativa (por objetivos) y Formativa (de objetivos)
- Metodología: constructiva, científica y por descubrimiento.
- Disciplina positiva y significativa.
- Enseñanza centrada en procesos
- Aprendizaje: Aprender a aprender, es decir, estrategias cognitivas y meta cognitivas.
- Inteligencia como capacidad mejorable del aprendizaje.
- Memoria constructiva y a largo plazo.
- Formación del profesorado como mediadores instruccionales y del aprendizaje.
- Investigación mediacional centrada en procesos.
- Persona y ciudadano crítico, constructivo y creador.

Una nueva etapa, nace el paradigma socio – cognitivo, dejando atrás visiones aisladas e individuales, generando un paradigma integrador, donde actor y escenario queden razonablemente integrados, desde la perspectiva de modelos humanistas:

Sus postulados serán:

- Modelo aprendizaje – enseñanza
- Metáfora básica: el organismo humano (individual y social)
- Cultura social e institucional: capacidad y valores, contenidos y métodos.
- Modelo de profesor: mediador del aprendizaje y de la cultura social.
- Currículum abierto y flexible: libertad de programas (cultura social contextualizada).
- Objetivos: capacidades – destrezas y valores – actitudes.
- Contenidos: Significados y Socializados.
- Evaluación: Cualitativa y cuantitativa.
- Metodología participativa y constructiva por descubrimiento.
- Enseñanza centrada en procesos y contextos.
- Aprendizaje: cooperativo en el marco del aprender a aprender.
- Inteligencia: producto social mejorable por el aprendizaje.
- Memoria constructiva individual y social.
- Socialización de objetivos.
- Profesorado colaborativo y mediación institucional.
- Modelo de Investigación: etnográfica y mediacional.
- Persona y ciudadano con una visión humanista, crítica y constructiva (capacidades y valores proyectados a la vida diaria).

2.1.3. Pilares Fundamentales en la Educación Contemporánea

A continuación, la autora, invita a descubrir como estos paradigmas han influido y dado su sello a la Educación Contemporánea, en la entrada del siglo XXI, pilares fundamentales y mirada hacia el futuro.

La Educación para el siglo XXI, P.N.U.D (2.000), hace un análisis del Informe Delors, informe que fue elaborado por una comisión internacional, a petición de la UNESCO, presidida por Jaques Delors.

Lo especial de este informe es que está hecho por educadores tanto occidentales y otros profesionales de este ámbito, pero también de todo el mundo. En este, se destacan tres elementos que definen la orientación de este trabajo.

- a) La educación como factor indispensable para conseguir la Paz.
- b) El desarrollo más humano de las personas y la sociedad.
- c) La educación en sí.

Se reflexiona sobre el planteamiento de diversas alternativas ante las cuales debemos como seres humanos elegir. Estaríamos frente diversas y múltiples tensiones, lo cual Delors, plantea que cada persona debe ser ella, y que la única forma de superar estas tensiones es siendo cada uno como es. Las tensiones a las cuales se refiere, no las plantearía como problemas, sino más bien, asegura, que durante el siglo XXI planteará distintas alternativas.

Frente a lo anterior existen algunas divergencias que se refieren a:

- Que la sociedad actual tiende a que todos seamos cortados por el mismo patrón o pensamiento único, pero que cada ser humano tiene que actuar como es para superar tensiones.
- Tradición v/s Modernidad: con la modernidad que transmiten los medios de comunicación se corre el riesgo de perder aquellas cosas más humanizadoras.
- Actualmente hoy en día todo se soluciona de hoy para mañana. Este es un tema de importancia capital para la Educación, pues la educación de una persona se debe trabajar durante mucho tiempo.
- La competitividad versus la igualdad de oportunidades.
- La expansión del conocimiento contra la capacidad de asimilar.

Estas divergencias tienen como principio los cambios de estilo de vida, que van generando conflicto, cambios culturales, cambios de estructura familiar que vive el mundo contemporáneo.

Plantea, que estas tensiones o conflictos, propone una visión trascender de una visión puramente instrumental de la Educación considerada como una vía necesaria para obtener resultados. Supone cambiar para considerar la función que tiene en su globalidad la Educación. La realización de la persona, que toda entera debe aprender a ser.

Y para llevar a cabo esto, el Informe antes mencionado propone cuatro pilares fundamentales de la Educación:

a) Aprender a Conocer:

Hace énfasis en los métodos que se deben utilizar para conocer, porque no todos los métodos que se utilizan sirven para aprender a conocer, comprender y descubrir.

b) Aprender a hacer:

Es necesario adquirir competencias, personales, como trabajar en grupo, tomar decisiones, relacionarse, crear sinergias.

c) Aprender a Convivir:

Significa trabajar proyectos comunes. El Informe lo considera uno de los retos de más importancia del siglo XXI.

Debemos aprender a descubrir progresivamente al otro; debemos ver que tenemos las diferencias con los otros, pero que dependemos los unos de los otros. Para descubrir al otro, debemos conocernos a nosotros.

Se destaca la diversidad, conociendo la individualidad como elemento necesario y creador.

No se trata de acabar con la riqueza de la diferencia cuando se habla de diversidad.

Este tercer pilar está muy influido por la actitud del maestro y su relación con los alumnos y alumnas.

d) Aprender a Ser:

Es el desarrollo total y máximo posible de cada persona. La educación integral de la que se viene hablando desde finales del siglo XIX y comienzos del siglo XX; aquella la del pensamiento autónomo.

Finalmente, el Informe además destaca el papel de las emociones, debido a nuestro sistema educativo chileno da generalmente prioridad a las dimensiones cognitivas, a las que están relacionadas con el conocimiento, olvidando lo afectivo.

2.1.4. Convivencia Social como Eje Educativo

La escuela cuando acoge a niños y niñas, los satisface emocionalmente. Al terminar la primaria, daríamos por sentado que la madurez emocional ya se ha consolidado, centrándonos en el que aprendan a leer y escribir, lo importante es prepararlos para los conocimientos en la secundaria, claro, porque al llegar a la Universidad, esta será el templo de la ciencia, y a esta altura sería imposible ocuparnos de los problemas emocionales de los jóvenes.

Si se tiene en cuenta las angustias a las que se refiere dicho informe, debiéramos hacer una educación emocional de padres y profesores, donde no se haga una distinción, ni división de lo que es el conocimiento, la ciencia, el saber y el poder; y por el otro lado, lo que son las emociones, la vida familiar, las amistades y la vida privada.

Maturana, H. (1.999:21), nos hace reflexionar frente al tema anterior: "Al declararnos seres racionales vivimos en una cultura que desvaloriza las emociones y vemos el entrelazamiento entre la razón y la emoción que constituye nuestro vivir humano y no nos damos cuenta que todo sistema racional tiene un fundamento emocional".

El sistema occidental y más cercano aún, el chileno, se caracterizaría explícitamente por estar ligado al área cognitiva, dejando de lado lo afectivo y lo social como un asunto ajeno, donde le correspondería quizás a **otros profesionales** resolver qué hacer con este individuo que esta inserto en el sistema escolar con toda historia, su historia, donde está también su familia.

Las habilidades en el contexto social, jugarían un papel preponderante. Esto porque durante la edad escolar "cualquier problema en el ajuste social, pueden ser predictores de patologías de alto impacto social como: alcoholismo, depresión y conductas antisociales" Aron, A. (1.993:111).

2.1.5. Características de la Educación en Chile

Dentro de los planes y programas de estudio del sistema escolar chileno, la familia es un tema curricular, que los Gobiernos de la Concertación han puesto especial énfasis. Dentro de la Reforma Educacional actual y que pasará a explicar a continuación, uno de los principales objetivos es: Estrechar vínculos entre los estudiantes con sus familias y con los profesores para fortalecer la comunidad escolar. Mecklenburg, P. (1.998).

Los fundamentos de la Reforma Educacional Chilena de hoy, nacen a partir de 1.990, donde comienzan a gestarse y desarrollarse los Programas de Mejoramiento, desde la Educación pre – escolar hasta la Educación Media por

medio del estatuto docente. Elevando el presupuesto drásticamente, para mejorar la gestión Educativa que había tenido hasta ese momento por la realidad social y política que vivía el país hasta antes de esa década.

En 1.996 se hacen transformaciones educacionales importantísimas para la profesión docente; se reformaría curricularmente desde la Educación básica y media, con aumento en la extensión horaria.

Esta reforma se caracterizaría por tener una concepción de la transformación y adecuación de los sistemas educacionales abiertos, desarrollándose de acuerdo a la capacidad creciente de los actores.

Impactaría de manera global todas las dimensiones del sistema de enseñar y aprender contenidos de la Educación, sus servicios, insumos, infraestructura, financiamiento del sector docente, principales artífices de la reforma.

La Reforma Educacional Chilena, se diferenciaría a la de los años '80, por encontrarse en un contexto mundial y nacional distinto; por los propósitos y objetivos que se le asignan y por su concepción, por su diseño y por la práctica de su ejecución. (Mineduc, 2.002)

Parte desde un paradigma distinto, en donde importarán los procesos del aprendizaje.

Su enfoque es sistémico, se hace cargo del todo y de cada parte, donde hay una influencia sinérgica en el otro. Influye tanto en la gestión del servicio educacional, insumos, infraestructura, financiamiento, competencias de los trabajos de los docentes.

Su diseño ha llevado varios años de preparación, entre el año '90 a más o menos '94 – '95, prolongándose más de una década, haciendo puente entre dos siglos.

Cambiaría criterios de descentralización y competencias de recursos con criterios de discriminación positiva y acción proactiva del Estado en el ámbito central, a través de programas de mejoramiento de la calidad y equidad.

Mejora las condiciones materiales y de conocimiento, indispensables para alimentar los procesos educacionales, para apoyar y renovar nuevas metodologías del aprendizaje, proporcionando material educativo.

Desarrollaría con un ritmo de adaptación e incremento continuo, sistemas educativos descentralizados y abierto a la sociedad con múltiples puntos de contacto y con ella a la vez flexible para adaptarse a cambios acelerados.

2.1.6. Reforma Educacional, Avances y Rezagos

La Reforma Educacional de los '90 cuenta con principios de Políticas de Educación:

- Políticas centradas en equidad, una educación a cargo de las diferencias y que discrimina a favor de los vulnerables.
- Además está centrada en calidad, poniendo su foco en proceso y resultados del aprendizaje.
- Regulación por incentivos, información y evaluación.

- Instituciones abiertas a las demandas de su sociedad.
- Estrategias diferenciadas y un concepto de cambio en el incremento, basado en el despliegue de la capacidad de iniciativa de las escuelas.
- Políticas estratégicas de Estado definidas nacionalmente con consenso de actores.

La Reforma Educacional Chilena, tiene sus ideales históricos de la Educación, presenta continuidades y rupturas con la tradición educacional de nuestro país.

Si bien la Reforma Educacional, tiene mirada de futuro, tiene raíces que le dan solidez. Recoge tradiciones, propuestas y aspiraciones en distintos períodos históricos.

Algunas de estas tradiciones son:

a) Justicia Social en Educación:

Mediante el incremento y combinación de aportes públicos, a través de mejoramiento de la calidad del servicio educativo para los grupos más vulnerables.

b) Educación como función pública:

El Estado recupera el rol activo y responsable en la enseñanza, potenciando y desarrollando la responsabilidad social y familiar por la educación.

c) Educación Integral y pedagógica para el aprendizaje:

Fomenta el aprendizaje a aprender, de manera colaborativa a través del énfasis dado a los objetivos transversales de la reforma curricular.

d) Educación para la vida:

Recogen propuestas ya definida Encina, F., Pedro Aguirre Cerda de superar el enciclopedismo y dejar atrás la pretensión de una cultura desinteresada funcional a una sola elite.

e) Educación para la ciudadanía:

La propuesta curricular de Estado define una plataforma curricular contenida en los Objetivos Fundamentales y Contenidos Mínimos Obligatorios, cautelando la identidad nacional y la integración sociocultural.

Está presente en los Objetivos Fundamentales transversales Obligatorios en el currículum. En este punto la autora se detendría para explicarlo detenidamente cuando veamos la definición de currículum oficial chileno.

f) Aprender del mundo, crear y socializar:

Chile acogió a hombres como Andrés Bello y Domingo Sarmiento, aprendiendo de ellos; invitó a profesoras alemanas que dirigieron escuelas normales fundando el Instituto Pedagógico.

La educación chilena, se estaba abriendo tempranamente a la pedagogía científica que llegaba a nuestras fronteras, así como también mediante el programa de Becas al Extranjero ha hecho que especialistas de este país apoyen reformas en otros países. (Mineduc, 2004)

La Reforma Educacional, está en marcha con todos sus avances, pero también con sus rezagos.

El proceso educacional es acumulativo y también lo es en el progreso de los sistemas educacionales, por lo tanto, la Reforma Educacional requerirá de persistencia para consolidar y profundizar los avances de los últimos años.

Se ha puesto especial énfasis en la inversión de la labor docente, pues estos son actores fundamentales en el proceso educativo, insustituibles en la transformación emprendida, capaces de cambiar y romper con los viejos y añejos paradigmas a la transformación de procesos socioculturales.

La familia está en la agenda educacional de la reforma. Pareciera ser un objetivo ambicioso, que claramente quedaría mucho por avanzar, debido a que los conceptos de familia estarían confusos aún.

El decreto supremo de educación N° 240 de 1.999 considera como uno de sus principios básicos la igualdad en dignidad y derechos. Destaca las diferencias contextuales y socioculturales.

La **Diversidad** exigiría la puesta en funcionamiento de nuevas políticas de redistribución, de política de reconocimiento y no de igualación como se propone actualmente.

La dificultad que se nos presentaría al proponer un cambio de paradigma, es estar conscientes de que se debe hacer precisamente un cambio en el sistema de creencias que tiene el grupo humano, y que tan arraigadas están desde su referencialidad sociocultural.

2.2. Componente: Eje Currículum.

2.2.1. Perspectivas Teórico Curriculares

Proponer una definición de Currículum, es algo que resulta difícil de hacer, pues su concepto ha ido evolucionando a través del tiempo.

Su historia es de carácter social, debido a que el cambio social, está relacionado con el cambio de ideas, creencias y percepciones sociales, afectando a lo que el currículum.

Tyler, es uno de los autores clásicos más conocidos en la historia del currículum, pues Bobbit elabora también ya en 1.918 el primer tratado sistemático sobre este tema en sus obras *The Currículum* de ese año y *How to make a currículum* (1.924) y en el cual Román, M. y Díez, E. (1.999) hacen una buena recopilación de datos al respecto en este tema.

Bobbit, esta ubicado en la perspectiva pragmática y discute sobre la necesidad de imprimir una nueva orientación a la Educación.

El desarrollo de la psicología científica, la sociología funcionalista y el pragmatismo se convirtieron en la fuente básica en la cual anclar el nuevo pensamiento educativo.

Bobbit, asume este debate en una polémica que tiene la educación en el capitalismo a fines del siglo XIX e inicios del siglo XX.

Este destaca la importancia que tiene para las condiciones del siglo XX asumir la necesidad de vincular la educación a los problemas de ejecución

práctica, plantea la necesidad de atender las demandas de los empleados para organizar los temas de currículum.

Las nuevas formas de elaboración teórica de la educación que aparece en el siglo XX con Tyler. Este presenta un aspecto práctico y claramente liberal y aunque al mismo tiempo, revela un nuevo tecnicismo en el currículum. El método racional que él desarrolla propone la necesidad de efectuar estudios sobre la sociedad para determinar lo que debe formar parte de un programa escolar. Su visión de la confección del currículum, es más bien *técnica*.

Tyler, aportó un método racional, coherente para la educación durante los últimos años de la década de los 40 y los 50, debido a la resolución de complejos problemas curriculares en torno al tema central de la aplicación de los principios psicológicos conductistas de esa época en pleno apogeo.

Con una mirada más *práctica*, Shwals, J., hacia la década de 60, se percató que el currículum estaba en crisis, él proponía que el mundo de los profesores debía participar activamente en la toma de decisiones educativa y pasar a tener un rol activo. Esto significaría, rechazar que los ejecutivos externos de la clase o escuela planificaran el currículum.

Stenhouse (1.984), hacia la década del 70, hace crítica frente al principio de política del currículum y busca un concepto donde este mismo sea un intento de comunicar los principios esenciales de una propuesta educativa de tal forma que quede abierta al escrutinio crítico y pueda ser traducida efectivamente a la práctica.

En su definición presenta un modelo de proceso, invitando al modelo de profesor como investigador, y a los alumnos con un perfil creativo y crítico, invita a los estudiantes a pensar por sí mismos.

En una teoría más **crítica** del currículum, se derivaría de un estado más moderno, industrial y la educación de las masas. Por lo tanto, comenzarían a cambiar cuestiones que ocupaban tradicionalmente a los teóricos de la educación a las personas que recibían educación, por consiguiente el tema y la preocupación pasaría a ser de una sociedad.

Los intereses comenzaron a centrarse entre la escolarización y el estado.

Esta teoría ofrecería formas de trabajo cooperativo, entre profesores y otras personas relacionadas con la educación en escuelas, entonces sus visiones serán diversas y críticas.

➤ **Hacia una definición de Currículum:**

Etimológicamente, se entiende currículum a una carrera o curso.

La Real Academia Española (1.984), la define como “conjunto de estudios y prácticas destinadas a que el alumno desarrolle plenamente sus posibilidades”.

Román, M. y Díez, E. (1.999:218) hace mención a Hamilton (1.989) en el cual éste encuentra el concepto en su primer uso en el año 1.582 en Leiden y en el año 1.633 en Glasgow designando un curso o cuerpo de cursos ofrecidos en una institución educativa.

En ambos casos el uso del término está ligado a la Reforma protestante y a la necesidad de controlar administrativamente los estudios que ofrecen a los elegidos por parte del estado.

En el año 1.599, el autor antes mencionado, se refiere a la aprobación por parte de la Iglesia Católica, la Ratio Studiorum jesuita para clérigos. En el fondo la idea subyacente en ambos casos es la de ***currículum como control de la cultura social*** del momento.

Además, se refiere al concepto que Stenhouse (1.984) registra su uso desde el siglo XVII, lo cual marcaría el comienzo en Gran Bretaña de tentativas sistemáticas y deliberadas para regularizar estudios.

Existe una inmensa cantidad y diversidad de conceptos de currículum, lo cual la autora se quedará con las más representativas de acuerdo a una manera histórica, lineal y secuencial agrupadas por grandes escuelas, modelos o tradiciones curriculares, tomando a Román, M. y Díez, E. (1.999), como guía.

➤ **Definiciones de Currículum según Diversas Tradiciones:**

a) Tradición Academicista:

Considera la cultura como estructura conceptual, secuenciada de manera metódica y sistemática.

El currículum equivaldría a un programa o plan de estudios. Dentro de esta tradición encontramos a autores como: Smith, Bestor y Good.

b) Tradición Tecnológico – Positivista:

Su definición está orientada desde un modelo conductual. Este modelo está centrado en obtener productos observables, medibles y cuantificables.

Encontramos autores como: Jonson, Hints y Tanner y Tanner.

c) Tradición Interpretativa:

Prima lo cognitivo y lo sociocultural, haciendo crítica a lo conductual curricular y su sentido de la práctica.

Esta tradición la encabeza Sthenhouse, Coll y Gimeno.

d) Tradición Socio – crítica:

Surge de la Escuela de Frankfurt y de la lectura de Habermas hacia un análisis crítico – cultural, cuya principal función es política, liberadora y emancipadora.

2.2.2. Currículum Oficial v/s el Currículum Oculto

Existen diversas teorías curriculares de acuerdo a su tiempo y contexto sociocultural, es por ello que las teorías curriculares se concretan en **Modelos**, como formas de aproximarse a la realidad.

A continuación, se mostrarán brevemente los modelos curriculares como forma de entender la cultura escolar, tomados de Román, M. y Díez, E. (1.999).

➤ **Modelos Curriculares:**

a) Modelo Academicista:

Su objetivo principal del aprendizaje es el *hombre culto* y lo básico es la enseñanza.

La presión académica, la organización del profesorado y las necesidades de la propia administración potencian el mantenimiento de este modelo educativo.

Este modelo curricular está de vuelta en la actualidad, basado en aprendizajes fundamentales como lectura, escritura y cálculo; con resultados tangibles, es el renacer de lo académico como modelo cultural.

Este modelo tiene dos grandes versiones

- **La Escuela Clásica:**

Hay un currículum explícito, donde los contenidos (formas de saber) son de hecho fines y objetivos.

Existe un currículum oculto, son las destrezas y capacidades, cuyo trasfondo es *“cada maestrillo tiene su librillo”* o *“lo que la naturaleza no da, Salamanca no presta”*.

El aprendizaje escolar es conducido por medio de métodos y contenidos.

- **La Escuela Activa:**

Sus métodos (forma de hacer) se centran en actividades de hecho, fines y objetivos. Se incorporan contenidos factuales.

En el currículum oculto, existen contenidos conceptuales, capacidades y valores; como en la práctica los métodos de aprendizaje se orientan a éstos, el aprender a aprender equivale a saber hacer.

b) Modelo Tecnológico – Positivista o Conductista:

Su concepción, supone el currículum con las oportunidades de aprendizaje que da la escuela.

Considera las experiencias de aprendizaje no planificadas de manera explícita, es decir, mediante el currículum oculto.

Incluye experiencias formales y no formales facilitadoras de aprendizaje, su plan de instrucción es:

- Objetivos Generales, Específicos y Operativos.
- Contenidos
- Actividades
- Evaluación

El conjunto de experiencias de aprendizaje, se entiende por:

- Fines, metas y objetivos.
- Selección de aprendizaje.

- Selección de contenidos oficiales.
- Organización e integración de contenidos y experiencias.
- Evaluación

Su teoría y práctica se basa en:

- Racionalidad
- Teoría y Práctica son entendidos con entidades diferentes.
- Valores prescritos por la administración.
- Medios Didácticos, programas oficiales y textos editoriales.
- Profesor, es un transmisor de información.
- Evaluación, medible por sistemas cuánticos.
- Diseño Curricular, es una programación centrado en la eficacia medible.
- Capacidades – valores, forman parte del currículum en la eficacia medible.
- Contenidos – métodos y actividades, es un currículum explícito.
- Objetivos y fines, es el aprendizaje de los contenidos.

c) Modelo Interpretativo – Cultural:

Identifica varias corrientes, que se podrían reducir en tres: cognitiva, práctica y reconceptualista; debido a que hay intercambios de ideas y prácticas.

Este modelo se conecta también con el modelo socio – crítico, además surge como crítica al modelo anterior, en el marco de la dimensión cultural integradora del currículum.

- **Proviene de una corriente Reconceptualista por:**

- Su revisión crítica de los modelos curriculares conductista.
- Tiene un currículum abierto y flexible, adaptable y contextualizado.
- El profesor es artista de su profesión.
- Enseñanza centrada en proceso.
- Priman procedimientos sobre contenidos.
- Investigación – Acción.
- Objetivos expresivos.
- Evaluación cualitativa y formativa.
- Modelo humanista de educación (desarrollo de valores).

- **Proviene de una corriente Práctica porque:**

El currículum es como arte de la práctica (Shwab y Reid):

- Perspectiva aplicada y práctica.
- Selección de problemas y debates comunitarios.
- Procesos deliberativos y reflexivos
- Se basa en problemas concretos y reales.
- Episodios y procesos deliberativos.

El currículum como arquitectura de la práctica (Gimeno):

- Currículum prescrito.
- Currículum en acción (enseñanza interactiva).
- Currículum realizado (efectos complejos)
- Currículum evaluado.
- Currículum centrado en tareas.

- **Proviene de una corriente cognitiva:**

El pensamiento del profesor se apoya en:

- Creencias, como teorías implícitas de la educación.
- Constructor como propiedades atribuidas a personas u objetos.
- Pensamiento práctico, dirigido a la acción.
- Principios educativos, asociación teoría – práctica.
- Modelos de análisis, como toma de decisiones y procesamiento de la información.

El pensamiento del alumno, se centrará en:

- La memoria y atención.
- Percepción y memoria constructiva.
- Objetivos por capacidades y por valores.
- Estrategias de aprendizaje: cognitivo y metacognitivo.
- Aprendizaje constructivo y significativo como arquitectura del conocimiento.

d) Modelo Socio crítico:

Surge de la aplicación de los principios teóricos de la Escuela de Frankfurt; sobre todo de Habermas a partir de los años '70, llegando a mediados de los '80. Aunque anteriormente se hace presente en la educación de adultos.

En América latina sigue la línea pedagógica de Freire y sus características principales son:

- **Referidas a la modernidad:**

- Cuestionamiento de la filosofía positivista.
- La emancipación y libertad del individuo.
- Perfección moral por el trabajo.
- Formación centrada en el proceso.

- **Referidas a la postmodernidad:**

- Dimensiones históricas del conocimiento y sus valores.
- Derecho a la diferencia y singularidad del alumno.
- Educación emancipadora y principios ecológicos.

Por otra parte, el presente modelo curricular se preocupa de aplicar lo siguiente:

- Racionalidad problematizadora y dialéctica.
- Valores compartidos y liberadores.
- Fijación de objetivos: a partir del dialogo.
- La práctica es la teoría de la acción.
- Contenidos socialmente significativos.
- Medios didácticos: basados en la negociación y el consenso.
- Profesionalismo reflexivo y crítico: Investigador del aula.
- La evaluación usa el estudio de casos.
- Currículum contextualizado, negociado y pactado.

- La escuela la entiende como una comunidad de personas y valores compartidos.

Sin embargo, en las Reformas Educativas de los países Iberoamericanos como en España, Argentina y Chile, se insiste en el planteamiento de visiones reconceptualistas y cognitivas respecto de los supuestos del modelo socio – crítico.

En virtud de lo anteriormente expuesto, Román, M. y Díez, E. (1.999), proponen un modelo integrador de base socio cognitiva que integra teorías del aprendizaje, apoyándose en el aprendizaje socio – histórico y social de Vigotsky; el aprendizaje constructivo de Piaget; el aprendizaje significativo de Ausbel y Novak; el aprendizaje por descubrimiento de Brunner, así como también en el aprendizaje de Feurestein.

A su vez, dicho modelo incorporaría al alumno o aprendiz a ser protagonista de su aprendizaje.

2.2.3. Características de la Aplicación del Currículum en Chile

Delega en los profesores y la escuela las formas de humanización, de socialización y mediación cultural.

Las Reformas Educativas Iberoamericanas actuales, insisten en la necesidad de aumentar la calidad de la enseñanza desde la edad preescolar con un currículum común capaz de responder a la diversidad de sus alumnos.

La propuesta curricular ha de ser abierta – flexible y equilibrado, los programas comunes obligatorios serán mínimos, es por eso que se habla de un currículum básico o diseño curricular básico.

Las características fundamentales de este currículum básico en las reformas educativas son:

- Abiertos
- Flexibles
- Integradores
- Favorecedores de aprendizaje significativo.
- Para los alumnos
- Motivantes
- Favorecedores de aprendizaje constructivo.

Las Leyes Generales de Educación y Diseños Curriculares básicos en Chile se les llaman Planes y Programas de Estudio y su diseño curricular es el siguiente:

- Objetivos Fundamentales verticales (por capacidades)
- Objetivos Fundamentales transversales (por valores)
- Contenidos Mínimos Obligatorios (por subsectores)
- Métodos, Procedimientos y Actividades Generales.

Si bien en lo nuclear las Reformas Educativas Iberoamericanas coinciden, sus contextos socio políticos y sociales son distintos.

La Reforma Educativa en Chile, toma el concepto de currículum como un programa o plan de estudio; está como mencionaba la autora al inicio del

Marco Teórico donde el Currículum oficial tiene el Decreto N° 40 de 1.996 (Art.2), sobre Objetivos Fundamentales (O.F) y Contenidos Mínimos Obligatorios (C.M.O), concentrándose en la práctica como el Plan de Estudio y Programas de Estudio:

- Plan de Estudio: Documento normativo que señala para cada curso los subsectores de aprendizaje.

- Programa de Estudio: Documento normativo que expone secuencialmente los objetivos específicos, los contenidos de enseñanza y actividades que deben aplicarse conforme con el plan de estudio. (MINEDUC, D.S. N° 232, 2.002)

Los Objetivos Fundamentales y Contenidos Mínimos (O.F – C.M.O) han sido formulados respondiendo a tres requerimientos:

- a) Adecuándose a las normas sobre objetivos generales, requisitos de egreso de la Educación Básica, indicados en la Ley Orgánica Constitucional de Enseñanza.

- b) Se encuadra en los propósitos de las políticas educacionales de Estado que impulsa el Gobierno de Chile.

- c) Poner al día la enseñanza que imparte el sistema, en pos de la modernización del país y la resolución de grandes desafíos de índole económica, social y cultural, preparándose al tercer milenio.

La Educación Nacional, pone el principio de autonomía curricular, orientado a un mejoramiento sustantivo de la calidad de la enseñanza.

Esto significa respetar elementos comunes de la cultura nacional y pluralidad de opciones de vida, abriendo la oportunidad de cada establecimiento educacional para impartir una educación significativa para el educando dándole mayor pertenencia social y cultural.

La calidad de la educación, significa modernizar la enseñanza integrando el país a los cambios notables y de trascendencia que han ocurrido en nuestra sociedad.

Potencia el desarrollo de la libertad, capacidad de creatividad, iniciativa y crítica, en el contexto económico y social.

- **Principios básicos que orientan los O. F y C. M. O:**

Conceptualización Antropológica y valórica, basado en los principios de la Constitución Política, en la Ley Orgánica Constitucional de Enseñanza y en el ordenamiento jurídico de la Nación, como también en la Declaración Universal de los Derechos Humanos y tradiciones espirituales del país.

Tales principios, corresponden al Establecimiento mediante su Proyecto Educativo Institucional identificar y sellar en los niños y niñas de Chile.

Las aspiraciones de la comunidad educativa, se expresan en dicho Proyecto, compatibilizando con los O.F y C.M.O, de manera que en la organización curricular y en la acción pedagógica concreta se conjuguen los principios de diversidad e identidad cultural.

La propuesta curricular de la Educación Básica Chilena considera Objetivos Fundamentales y Contenidos Mínimos que define dicho documento (2.002:5)

- Objetivos Fundamentales:

Competencias de los alumnos que deben lograr en los distintos periodos de su escolarización, para cumplir con los fines y objetivos.

- Contenidos Mínimos:

Conocimientos específicos y prácticos para lograr destrezas y actitudes que las escuelas deben obligatoriamente enseñar, cultivar y promover para cumplir los objetivos fundamentales establecidos para cada nivel.

La Ley Orgánica Constitucional de Enseñanza, Ley N° 18.962, del 10 de marzo de 1.990 (L.O.C.E.) y los Objetivos Fundamentales, distinguen dos clases de Objetivos:

a) Objetivos Transversales

Son los objetivos que miran la formación general del estudiante y por su naturaleza, trasciende a un sector o sub – sector del currículum escolar.

Son objetivos que son asumidos por la escuela en la definición del proyecto educativo y en sus planes y programas de estudio. Tal decreto, se organiza los valores en tres dimensiones fundamentales:

- **En relación con la formación ética:**

- Ejercicio responsable de la libertad y autonomía.
- Generosidad y solidaridad.
- Reconocimiento y Respeto de la justicia, verdad y derecho humano.
- Reconocimiento y valoración de las ideas diferentes a las propias.
- Igualdad de derechos esenciales.

- **En relación con el crecimiento y autoafirmación personal:**

- Respeto y valoración de la vida, el cuerpo humano.
- Desarrollo del pensamiento reflexivo, metódico y crítico.
- Expresar y comunicar opciones, ideas, sentimientos y convicciones.
- Desarrollar capacidades para resolver problemas.
- Capacidad de autoaprendizaje.
- Desarrollo de creatividad.
- Sentido positivo ante la vida.

- **En relación con las personas y su entorno:**

- Participar en las actividades de la comunidad.
- Sentido democrático
- Comprender y respetar las normas éticas y sociales.
- Comprender y apreciar las dimensiones afectivas y espirituales.
- Apreciar la importancia de la familia y el matrimonio.
- Proteger el entorno natural.
- Reconocer y valorar las bases de la identidad nacional.
- Desarrollar la iniciativa personal, el trabajo en equipo y espíritu emprendedor.

- Reconocer la importancia del trabajo.

Dichos, objetivos se plasman en el Proyecto Educativo del Establecimiento en forma de acciones, de diversa índole.

- En los contenidos de los sub- sectores de aprendizaje.
- En las prácticas de enseñanza.
- En el clima organizacional.
- En las actividades recreativas.
- En las actividades especiales periódicas.
- En la disciplina escolar.
- En el ejemplo de los profesores, directivos y administrativos del establecimiento.

Su evaluación se registrará mediante la observación y en pruebas de tipo cualitativo.

b) Objetivos Fundamentales Verticales y Contenidos Mínimos Obligatorios de la Matriz Curricular Básica.

Se dirigen específicamente al logro de competencias determinadas por el saber y del desarrollo personal. Se aplican a determinados cursos y niveles.

La Matriz Curricular Básica de la Educación Chilena, tiene los siguientes componentes estructurales:

- Sectores y Sub – sectores de aprendizaje.
- Ciclos y Sub – ciclos de aprendizaje
- Niveles educacionales.

- Objetivos Fundamentales.
- Contenidos Mínimos
- La ponderación de los sub – sectores del aprendizaje.

Esto se ve resumido explicado en los siguientes cuadros:

Niveles educacionales, cursos y edades

NIVEL	CURSO	EDAD DE LA MAYORÍA DE LOS ALUMNOS AL FINALIZAR EL NIVEL	ABREVIATURA
1	1° y 2° Básico	8 años	NB1
2	3° y 4° Básico	10 años	NB2
3	5° Básico	11 años	NB3
4	6° Básico	12 años	NB4
5	7° Básico	13 años	NB5
6	8° Básico	14 años	NB6

Subsectores de aprendizaje de la enseñanza básica NB1 y NB2: 1º a 4º Año Básico.

SECTOR DE APRENDIZAJE	SUBSECTOR DE APRENDIZAJE	Nº MÍN. DE HORAS.
Lenguaje y Comunicación	Lenguaje y Comunicación	6
Matemáticas	Educación Matemática	5
Ciencia	Comprensión del Medio Natural, Social y Cultural	-
Tecnología	Educación Tecnológica	-
Artes	Educación Artística	-
Educación Física	Educación Física	-
Religión	Religión	2
Total tiempo de subsectores ponderados		13
Tiempo a distribuir entre los subsectores de aprendizaje no ponderados		13
Total tiempo de trabajo en los subsectores obligatorios		26
Tiempo adicional de libre disposición de las escuelas		4 o 12
Total tiempo mínimo de trabajo semanal		30 o 38

Subsectores de aprendizaje de la enseñanza básica NB3 y NB4: 5° a 6° Año Básico.

SECTOR DE APRENDIZAJE	SUBSECTOR DE APRENDIZAJE	Nº MÍN. DE HORAS
Lenguaje y Comunicación	Lenguaje y Comunicación	4
	Idioma Extranjero	2
Matemáticas	Educación Matemática	4
Ciencia	Estudio y Comprensión de la Naturaleza	3
	Estudio y Comprensión de la Sociedad.	2
Tecnología	Educación Tecnológica	2
Artes	Educación Artística	-
Educación Física	Educación Física	-
Orientación	Orientación	-
Religión	Religión	2
Total de tiempo de subsectores ponderados		19
Tiempo a distribuir entre los subsectores de aprendizaje no ponderados y en los otros subsectores establecidos en la matriz		11
Total tiempo de trabajo en los subsectores obligatorios		30
Tiempo de libre disposición de las escuelas		8
Total tiempo mínimo de trabajo semanal		38

Subsectores de aprendizaje de la Enseñanza Básica NB5 y NB6: 7° a 8° Año Básico.

SECTOR DE APRENDIZAJE	SUBSECTOR DE APRENDIZAJE	Nº MÍN. DE HORAS
Lenguaje y Comunicación	Lenguaje y Comunicación	4
	Idioma Extranjero	2
Matemáticas	Educación Matemática	4
Ciencia	Estudio y Comprensión de la Naturaleza	2
	Estudio y Comprensión de la Sociedad.	2
Tecnología	Educación Tecnológica	2
Artes	Educación Artística	-
Educación Física	Educación Física	-
Orientación	Orientación	2
Religión	Religión	2
Total de tiempo de subsectores ponderados		20
Tiempo a distribuir entre los subsectores de aprendizaje no ponderados y en los otros subsectores establecidos en la matriz		10
Total tiempo de trabajo en los subsectores obligatorios		30
Tiempo de libre disposición de las escuelas		3 u 8
Total tiempo mínimo de trabajo semanal		33 ó 38

2.2.4. Currículum, Valores y Convivencia Social

Román, M. y Díez, E. (1.999:304), hacen una propuesta innovadora de los elementos del currículum, pues postulan que “en los diseños curriculares iberoamericanos subyace una misma filosofía curricular y un planteamiento común en torno a modelos de aprendizaje y enseñanza, al menos de una manera implícita”, por lo que explican que el trasfondo curricular operativo sería el siguiente:

a) **Objetivos Generales y Fundamentales por capacidades y valores:**

Pretende desarrollar personas capaces de vivir y convivir como personas, ciudadanos y profesionales, por lo cual es necesario identificarlos y listarlos de una manera global.

Para esto los autores mencionados (1.999:309), proponen la técnica de Paneles de Capacidades – Destrezas y los Paneles de Valores – Actitudes.

Estos plantean, que una vez listados y organizados, se pueden convertir en objetivos por capacidades, **objetivos por destrezas, objetivos por valores y objetivos por actitudes**. Una vez identificados los objetivos es necesario elegir, de manera adecuada, los medios para conseguirlos y para alcanzarlos.

PANEL DE CAPACIDADES

COGNITIVAS	PSICOMOTORAS	COMUNICACIÓN
<ul style="list-style-type: none"> • Comprender • Imaginar • Sintetizar • Utilizar (saber qué hacer con lo que se sabe) • Pensamiento creador • Relacionar • Planificar el conocimiento • Razonamiento lógico • Razonamiento inductivo • Interiorizar conceptos • Pensamiento y sentido crítico • Clasificar • Globalizar • Percibir • Memorizar • Simbolizar 	<ul style="list-style-type: none"> • Orientación espacial • Orientación temporal • Creatividad • Aplicar • Expresión corporal • Coordinación psicomotriz • Utilizar (manejar utensilios) • Construir • Automatizar • Manipular • Explorar 	<ul style="list-style-type: none"> • Expresión oral • Expresión escrita • Expresión gráfica • Expresión artística • Expresión corporal • Expresión musical • Expresión plástica • Expresión dinámica • Expresión icónica • Dialogar

INSERCIÓN SOCIAL

- Integración en el medio
- Relacionarse
- Colaborar
- Convivir
- Participar
- Aceptarse críticamente: valores, normas, estilos de vida
- Compartir
- Asumir responsabilidades (derechos y deberes)
- Sentido de equipo
- Comprensión de la realidad social

b) Contenidos como formas de saber:

En Chile, se habla de unidades de aprendizaje. Estos contenidos se entienden desde una visión significativa y constructiva.

c) Métodos / Procedimientos / Actividades:

Son las formas de hacer con términos diferentes. Se pretende que los aprendizajes escolares básicos son importantes en las formas de hacer y de saber que hacer con lo que se sabe.

En este caso, se orientan a la comunicación de los objetivos (capacidad – valores – destrezas – actitudes) y por lo tanto actúan como estrategias de aprendizajes.

Desde ahí entonces, cobra mayor importancia, el Proyecto Educativo como selección de la cultura institucional propia y contextualizada.

La cultura propia, necesitaría entonces un espacio curricular en programas educativos. Esta cultura institucional implicaría compartir valores, creencias, principios, presunciones básicas, rituales, ceremonias, normas y pautas, símbolos, héroes, mitos e historias, redes culturales.

Todo lo anterior constituiría una filosofía humanista compartida un proyecto de convivencia social, en definitiva un estilo educativo propio.

2.3. Componente: Eje Conflicto

2.3.1. Definición de Conflicto: Visiones o Perspectivas Teóricas del Conflicto

Al hablar de conflicto lo primero que se nos viene a la mente, son problemas, por lo tanto lo escabullimos, nos escondemos, o sencillamente lo dejamos que pase por el lado y hacer como si nada hubiera pasado.

Porque hablar de conflicto pareciera ser que generaría en nosotros una especie de urticaria o repulsión y/o por último, pasaríamos a ser conflictivos. Siendo así estaríamos hablando del concepto negativo que tiene el conflicto.

Pero ¿qué es el conflicto?, existe una gran cantidad de conceptos que definiría esta palabra, porque el conflicto surgiría desde nuestras expectativas, experiencias y valores que tienen que ver con la individualidad, desde su referencialidad sociocultural.

Entre algunas de las definiciones más conocidas son:

- Rivera, A. (2.001: 49), al referirse a la cita de Rummel como: "El proceso de poderes que se encuentran y equilibran."
- Bono, (Rivera, A., 2001) en el mismo texto, lo define como: "un choque de intereses, valores, acciones y direcciones".
- De Tomasso, A. (1.997:32), lo define como: "una incompatibilidad de conductas, cogniciones y afectos entre individuos o grupos que pueden o no

conducir a una expresión agresiva de su incompatibilidad social". Desde este punto de vista podría haber conflictos agresivos y no agresivos.

El mismo autor, se refiere al conflicto, "como un antagonismo, una incompatibilidad entre dos partes; el conflicto existe siempre que exista por lo menos dos partes y ambas estén involucradas".

- Kriesberg L. (1.975:83), lo define como: "ciertos grupos que tienen metas incompatibles". Y para que salgan a la luz, considera tres aspectos importantes de la conciencia:

- a) Concientes como entidades colectivas, separadas una de la otra.
- b) Uno de los dos grupos deben sentirse satisfechos de su posición en relación al otro grupo.
- c) Creen que pueden reducir su falta de satisfacción con que implica que el otro grupo ceda, de otro modo no estarían dispuestos a ceder.

Esta definición está expresada en movimientos sociales u organización social.

- Giddnes, A. (2.000), se refiere a conflicto como: "un antagonismo entre individuos o grupos de la sociedad en general".

El diccionario de la Real Academia (2.000), lo define como: "un apuro, situación desgraciada y de difícil salida, combate en que aparece incierto el resultado".

- Morales y Moya (1.996), nos muestran que existen algunos campos de conflicto:

- Existencia del campo psicológico: este es individual y está mediado por la existencia de vida y que puede determinar el comportamiento humano.
- Expectativas anticipadas de conductas: Estas tienen que ver con las expectativas del otro.
- Dependencia de las posiciones: Se mantienen en esa posición para no perder el equilibrio.

- Maturana, H. (1.991), se refiere que al hablar de cultura y conflicto, es hablar de Emoción, porque las emociones son disposiciones corporales dinámicas que define los distintos dominios de acción en que nos movemos. Si uno cambia de emoción, cambia de modelo de acción. “Cada vez que afirmamos tener una disfunción en el hacer de hecho tenemos una disfunción en el querer que queda oculto por la argumentación sobre el hacer”.

Si el conflicto está en nuestra cultura, entendiendo que la cultura es “todo cuanto se aprende socialmente y es compartido por una sociedad humana”. Horton y Hunt (2.001:79). Desarrolla costumbres y tradiciones de acuerdo a una pauta social normada que conforma el Sistema Social, donde el orden social es informal, sus sanciones sociales son informales y se aplican por medio del control social informal.

La familia, el colegio, el trabajo, son agentes socializadores, donde cada uno de los protagonistas cumpliría un rol y se desenvolvería dentro de un status, donde además se reproduciría un modelo de sociedad, de acuerdo a ciertas, normas y valores comúnmente aceptados. Además, donde los roles sociales son expectativas definidas socialmente. Giddens A. (2.000).

- Suárez, M. (1.997), define conflicto dentro del campo de la Mediación con ciertas características:

- a) Es un proceso interaccional.
- b) Se da entre dos o más partes.
- c) Existe predominio de las relaciones antagónicas, sobre las interacciones atrayentes.
- d) Las personas intervienen en tales acciones.
- e) Es un proceso co – construido por las partes.
- f) Es un proceso que puede ser conducido por las partes o un tercero.

La misma autora clasifica los conflictos de la siguiente forma:

- En función del elemento agresividad.
- En función del elemento del *interés del otro*.
- En función de la conducción, es decir, uno no maneja al otro.
- En función el elemento, *partes intervinientes*, ya sea como negociación distributiva o de forma integrativa (ganancia mutua). Con intervención de una tercera parte ya sea: Mediación, Arbitraje o Judicialización.
- En función del protagonismo
- En función del elemento de cantidad de integrantes

- En función del elemento de flexibilidad (historias abiertas, interés por sí mismo y por el otro).
 - En función del contenido (valores, creencias y principios)
- Lewis, K., citado por De Tommaso, A (1.997), muestra una pirámide de necesidades, dejando claro, que no todas las culturas ponen mayor énfasis en los niveles de la pirámide, pero pareciera ser que se acerca mucho a lo que los seres humanos necesitaríamos, lo cual si no alcanzamos tales necesidades serían las causas de nuestros conflictos.



2.3.2. Conflicto y Resolución de Conflictos

Dentro del marco de la Mediación de Conflictos, como alternativa de resolución de conflictos, el cual la autora describirá más adelante, Fisher, R. y Ury, W, citados por Gotteil, J. y Schiffrin, A. (1.996), señalan que los conflictos se pueden observar tres problemas en común:

- a) Las partes pueden no estar hablándose de un modo comprensible, pues al menos una de ellas adopta posturas que dificultan o bloquean la entrega de información.
- b) Las partes pueden presentar un problema de atención en donde, a pesar que se hable, puede ser que ninguna de ellas escucha lo que dice la otra.
- c) Mala Interpretación, es decir, es un problema tanto de transmisión como de recepción. Lo que uno quiere comunicar, raramente es exactamente lo que comunica y lo que se dice a menudo es mal interpretado.

Desde el punto de vista de la doctrina sociológica de Maturana y Max Neef, el conflicto es necesario, de tipo social y neuronal. A éste se le llama Paradigma Real del Conflicto, donde existiría una pugna de posiciones.

Desde el punto de vista de la teoría de la comunicación el conflicto surgiría a nivel: Intrapersonal – Interpersonal – Interaccional – Lenguaje oral, analógico o digital.

El Poder Judicial en Chile, se basaría en tres instancias en las cuales resolvería los Conflictos entre los particulares y el Estado; por medio del orden impuesto:

- **Tribunales de Primera Instancia:** Donde todos los conflictos que entran serían apelables.

- **Tribunales de Segunda Instancia:** Estos revisan los fallos de los de primera instancia.

- **Corte Suprema:** Los fallos que se dictan y que ya han revisado en las dos instancias anteriores, estos dan el veredicto sin vuelta atrás.

Por lo tanto, al parecer existirían dos maneras de resolver los conflictos, siendo éstas la Resolución Impuesta, y la Resolución Negociada:

a) Resolución Impuesta:

Vía Tribunales de Justicia, donde un tercero superior (Juez) dicta sentencia.

Se negocia desde las posiciones, en el que uno gana y el otro pierde, también llamado Suma – Cero. Rivera, A. (2.001).

Están dadas por el orden jurídico en el cual el ser humano se ha auto impuesto a fin de encauzar la vida social a través de patrones de conducta de carácter social y estandarizados. De esta forma surgen las reglas jurídicas, basándose en la elaboración del derecho.

Su sentido es el de regular la convivencia de un grupo humano y su finalidad es la consecución de la paz social. El orden jurídico es la continuación, por lo tanto, del orden social y ambos en su conjunto constituyen el Ordenamiento Social.

La expresión más conocida de este ordenamiento es la ley. Salum, S. (2.003).

Las formas NO Negociadas o Impuestas de resolver los conflictos y que son aceptadas por el Sistema Judicial Chileno son:

- **Proceso Judicial:** Las partes acuden a un tercero (Juez), ya sea individual o colegiada, que esta obligada, luego de la tramitación de un procedimiento a emitir una decisión para la resolución de un conflicto, que debe ser acatado por las partes.

- **Arbitraje:** Es un juicio de conocimiento derivado de una relación jurídica contractual mediante el cual, cuando hay controversias entre dos o más personas, empresas o estados, estos recurren a personas no vinculadas al poder judicial para que en virtud de argumentos y pruebas emita un laudo arbitrario.

Es de carácter impositivo, extrajudicial, disponibilidad relativa de las partes del procedimiento y flexibilidad del mismo. Cuenta con la participación directa de las partes y proximidad con el tercero que decide; además tiene una regulación legal. Puede ser voluntario o forzoso.

- **Litigios:** Desacuerdo que se caracteriza por la existencia de intereses contrapuestos.

Frente a estas alternativas de resolución de conflictos, vale la pena retomar su concepto, desde una visión destructiva, negativa que comúnmente se conoce y dar la vuelta, reflexionando que si bien el conflicto es inherente a nuestra naturaleza humana, es parte nuestra, entonces veamos lo positivo que tiene este concepto.

Con una visión más positiva Builes, L., (2.003), en una conferencia de ***Tratamiento de Conflictos*** en Colombia, lo define de este nuevo paradigma como “un proceso de cambio constructivo y necesario para la persona y la sociedad, es el motor que mueve hacia el cambio y potencia la capacidad personal, comunitaria o simplemente humana, para manejar dificultades de todo tipo a través de un proceso consciente de reflexión, opciones y acción. Se dice que el conflicto estimula el interés y la curiosidad, convirtiéndose en un medio para la exploración de soluciones y potencialmente productivo”.

Esta visión invita a reconocer diferentes posturas y creencias frente a la vida, confrontar emociones, desarrollar potencialidades creativas, ampliar la mirada y fortalecer la cohesión de grupos.

Nos invita además, dejar atrás un conflicto desde y solo en las posiciones, conllevando una serie conductas dañinas y tóxicas como la violencia física y verbal.

Todo conflicto y su resolución nos plantea una ***tensión***, por lo tanto, si nos quedamos en las posiciones será más difícil su forma de negociar

cooperativamente. Así sólo prevalecerá el orden impuesto, que no necesariamente resuelve el conflicto, más bien lo encubre.

b) Resolución Negociada:

Las partes voluntarias y colaborativamente llegan acuerdo, es decir, ésta corresponde a una forma distinta de resolver los conflictos. Warren, E. Burger, expresó en la conferencia de Pound (1.976), citado por Le Roy (2.004), "mi temor es que podamos estar encaminados hacia una sociedad invadida por hordas de abogados, hambrientos como plaga de langostas y brigadas de jueces más numerosas que nunca".

Continúa más adelante, "...estamos apunto de que el sistema judicial pueda literalmente hundirse antes de fines de siglo".

A raíz de esta conferencia, comenzaron a surgir una proliferación de técnicas conciliatorias y la aparición de nuevos profesionales e instituciones dispuestos a usarlas. Esto ha constituido el mayor fenómeno de cambio social, surgiendo esfuerzos para elaborar un nuevo sistema de resolución de conflictos, aunque por cauces distintos.

2.3.3. Negociación

Las *Alternativas de Resolución* (A. D. R), se han extendido desde América del Norte, Inglaterra y centro de Europa a Asia.

Todos estos países han desarrollado métodos innovadores de acuerdo a sus características culturales.

Los abogados, terapeuta o jueces retirados, comienzan a alquilar sus servicios como mediadores; cansados de sus carreras buscan nuevos horizontes en el sector de la Resolución de Conflictos.

Las formas de Negociación, surgirían de la necesidad imperiosa de que las partes lleguen al acuerdo juntas y cooperativamente. Donde las partes involucradas mantienen el control del procedimiento y acuerdan su decisión; ambos se beneficiarían de la resolución encontrada, basándose en sus propios intereses.

Las Formas de Negociación como A. D. R, aceptadas por el Sistema Judicial Chileno son: Conciliación, Transacción y Mediación. Los tres son auto compositivos, es decir, prevalece la voluntad de las partes, pero poseen grandes diferencias que veremos a continuación:

a) Conciliación:

Es un acto jurídico procesal bilateral, en virtud del cual las partes a iniciativa del juez que conoce el proceso, logran ponerle fin de mutuo acuerdo al conflicto.

Es auto compositivo y se desarrolla en la sede judicial con la intervención de un tercero neutral legal y es obligatorio lo acordado.

b) Transacción:

Es un medio auto compositivo, de carácter bilateral, no asistido, destinado a precaver, un litigio pendiente, haciéndose las partes concesiones recíprocas.

Es un contrato en que las partes terminan extrajudicialmente un litigio pendiente o precaven un litigio eventual. (Art.2446 del Código Civil).

c) Mediación:

El proyecto de Ley de Tribunales de Familia en Chile, define la mediación para todos los efectos legales, aquel sistema de resolución de conflictos, no adversarial, en que un tercero neutral, sin poder coercitivo, ayuda a las partes a buscar por sí mismas una solución a su conflicto. (Art. 71, Santiago 30 de Mayo 2.001).

De un enfoque de Negociación Competitiva, donde la estrategia es dura (ganar – perder), pasaríamos a un enfoque Ganar – Ganar, donde la negociación pasaría a ser colaborativa en el caso de la Mediación.

2.3.4. Negociación Colaborativa

Fisher, R. y Ury, W. (1994), plantean la Negociación Colaborativa, donde las partes involucradas llegan a un acuerdo en común, basándose en intereses comunes.

Los autores, plantean la negociación colaborativa, separando las partes del problema, sin negociar desde sus posiciones. Apuntan a tres criterios de negociación:

- Conducir a un acuerdo sensato.
- Eficiente.
- Mejorar las relaciones.

Existen cuatro principios básicos de la Negociación Colaborativa:

a) Separar a las personas del problema:

Quiere decir, que la relación tiende a confundirse con el problema.

b) Concentrarse en los intereses, no en las posiciones:

Se debe considerar la *percepción* que tiene que ver con la empatía; la *emoción*, tiene que ver con reconocer, legitimar emociones; y *comunicación*, establecer una escucha activa, enfrentándose al problema y no con las personas.

c) Inventar opciones de mutuo beneficio:

Significa generar una variedad de posibilidades antes de decidirse actuar.

d) Insistir en criterios objetivos:

Se debe considerar la generación de múltiples opciones, buscando el beneficio mutuo y trabajar con intereses comunes y equitativos.

En la Negociación Colaborativa, su objetivo principal es la salida no violenta, el ponerse de acuerdo por la propia voluntad, tomando decisiones en conjunto y cada uno velando por los intereses en común. Este tipo de negociación valora a la persona por sobre el conflicto.

2.3.5. Mediación y sus Modelos

Dentro de la Negociación Colaborativa, nos encontramos con la Mediación como alternativa de resolución de conflictos, en la cual el Proyecto de Ley de Tribunales de Familia, define el procedimiento en el Título V, Párrafo Primero.

Pero la Mediación es algo más que eso. Díez, F., y Tapia, G., (2.004:23), define a la mediación como “una *magia* que consiste en ayudar a la gente a cambiar sus percepciones acerca del problema que las aflige. Y modificar la percepción del problema significa poder mirarlo desde otro lugar”.

“Cambiar el modo de ver el problema implicará cambiar el modo en que se significan hechos o las intenciones asignadas a determinadas personas; poder reflexionar acerca de la interacción de las partes involucradas; poder revisar como co – construyo el conflicto”.

Las percepciones muchas veces provienen del contexto, de experiencias subjetivas y colectivas y del sistema de creencias de cada individuo.

De Tommaso (1.997:18), lo define como “el arte de lo imposible”. Describe que en su esencia, se trata de un proceso que estructura la intervención de las partes involucradas, en modos que favorecen simultáneamente su participación y su legitimidad, permitiéndoles asumir responsabilidad al momento de diseñar la resolución de su disputa. En este proceso se le otorga voz a las partes y reconocimiento por el otro.

El autor anterior, hace mención a una cita de Cobb, S., en la que define la *Mediación* como una alternativa informal a litigación, siendo notoriamente

más económica, permitiendo una solución más rápida que la de aquellos que son tratados en el fuero judicial.

También, él mismo cita a Slakeu, definiendo la Mediación como un procedimiento a través de un tercero ayuda a dos o más partes a encontrar su solución a un conflicto. La mediación es una negociación asistida.

En una línea similar, Moore afirma que la mediación es la intervención en una disputa, de un tercero aceptable, imparcial y neutral que carece de poder autorizado de decisión para ayudar a las partes en disputa a alcanzar voluntariamente su propio arreglo mutuamente aceptable.

Diez, F., y Tapia, G., (2.004), presentan la mediación en tres líneas de pensamiento que dan lugar a diferentes modelos de mediación y que son generalmente reconocidos por otros autores:

a) Modelo Harvard: (URY, W.)

Este define la mediación como negociación colaborativa asistida por un tercero neutral, orientado a satisfacer los intereses.

El mediador (el tercero neutral) es facilitador de la comunicación.

Se caracteriza por su estructura formal y flexible, es auto compositivo, confidencial y pone acento en el futuro.

b) Modelo Transformativo: (Bush y Folger)

Este está orientado a la comunicación y las relaciones interpersonales de las partes. Los autores le dan un enfoque terapéutico.

El objetivo, no es el acuerdo sino el desarrollo del potencial de cambio de las personas al descubrir sus propias habilidades.

Destaca el reconocimiento de la otra persona.

c) Modelo Narrativo: (Cobb, S.)

En este modelo se focaliza todo el trabajo de narraciones de la gente en la mediación. Su objetivo es llegar al acuerdo, pero con el énfasis puesto en la comunicación y en la interacción de las partes.

Hay una causalidad narrativa de tipo circular que permanentemente se retroalimenta.

La mediación tiene una larga historia. Desde las culturas más antiguas como por ejemplo en Occidente y Oriente, por razones filosóficas o religiosas, le asignarían trascendencia al consenso social, a la persuasión moral y a la obtención de un equilibrio o en las relaciones humanas.

En África, los Tribunales Legos (moot courts), constituyen un medio comúnmente utilizado por los vecinos para resolver disputas.

En los EE.UU. es donde existen mayor cantidad de antecedentes del tema y donde fue institucionalizada formalmente.

Si bien existen antecedentes de 1.636, fue en la década del 70 donde tuvo su auge, siendo Los Ángeles, la ciudad pionera en ese país de tener un Centro de Mediación.

En Francia, también en la década del 70, se regula teniendo decreto de ley.

En Argentina, en la década de los 90, declara su institucionalidad y desarrollo de la Mediación. De Tommaso, A. (1.997:42)

En Chile, si bien la Mediación es un tema que no a estado exento de dificultades ha crecido y va en vías de una consolidación para su institucionalización. Pues sus primeras semillas que fueron sembradas a mediados de los años '90, han ido dando frutos.

Chile se encuentra en un proceso de modernización y consolidación de la Democracia. Y este proceso ha significado modernización a nivel del Sistema Judicial.

La Reforma Procesal Penal y la Ley de Tribunales de Familia, que actualmente se encuentran operando, son y significan un gran avance hacia la promoción y protección del derecho de familia.

La Mediación es un importante avance en estos temas, que a diferencia de Argentina, no sólo está centrado y monopolizado por los Abogados; sino que hemos ido más allá, con una mirada de Mediación como real alternativa de Solución de Conflictos, no sólo en temas penales y psicosociales, además en temas como por ejemplo: la Educación.

Introducir la mediación como alternativa de resolución de conflictos en el sistema escolar, es un gran desafío. Pero antes debiéramos incluir en nuestra Reforma Educativa una visión positiva del conflicto, para educar en el concepto de la aceptación, de la pluralidad, de la diversidad, en una real Educación para la Paz.

En los párrafos siguientes, se revisará la conceptualización de Conflicto implícita en las bases programáticas de la Reforma Educacional Chilena.

2.3.6. Concepto de Conflicto en las Bases Curriculares

La Matriz Curricular obligatoria, esta compuesta por los Objetivos Fundamentales y Contenidos Mínimos Obligatorios (OF – CMO) de la enseñanza básica para todos los chilenos y chilenas de esta nación, de acuerdo al decreto N° 232 del 17 de octubre del 2002, siendo Ministro de Educación la Señora Mariana Aylwin, y Presidente de Chile don Ricardo Lagos Escobar.

- a) Los Objetivos Fundamentales: Se definen como “las competencias que los alumnos deben lograr en los distintos periodos de su escolarización, para cumplir con los fines y objetivos generales y requisitos de egreso de la Enseñanza Básica”.

- b) Los Contenidos Mínimos: Se definen como “los conocimientos específicos y prácticos para lograr las destrezas y actitudes que los establecimientos deben obligatoriamente enseñar, cultivar y promover para cumplir los objetivos fundamentales establecidos para cada nivel”.

La Matriz Curricular ha sido formulada respondiendo a 3 requerimientos:

- Adecuarse a las normas de requisitos de enseñanza básica indicados en la Ley Orgánica Constitucional de Enseñanza.
- La necesidad de encuadrarse a los propósitos de las Políticas Educativas del Estado de Chile orientados hacia el mejoramiento de la calidad y la equidad de la Educación.
- Impartir una Educación en pos de modernizar a un país enfrentando a grandes desafíos de índole económica, social y cultural en la proximidad del tercer milenio.

La propuesta de los OF – CMO, con un carácter modernizado contribuiría “a lograr positivamente a una variedad de intereses personales y nacionales, entre ellos: la formación de la ciudadanía más activa; la promoción y ejercicio de los derechos humanos y los valores democráticos; la obtención de competencias necesarias para facilitar la inserción de los jóvenes en el mundo laboral, productivo y de servicios, para facilitar la inserción del país en los mercados mundiales” (2002:5)

De acuerdo a la L.O.C.E., artículo N°2, el fin último de la Educación es: “el desarrollo moral, intelectual, artístico, espiritual y físico, mediante la transmisión y el cultivo de valores, conocimientos y destrezas enmarcados en nuestra identidad nacional, capacitándolas para convivir y participar en forma responsable y activas en la comunidad”.

Antes de ahondar en el análisis propiamente tal, se hace necesario recordar que dentro de las disposiciones de la L.O.C.E. y los Objetivos Fundamentales se distinguen a su vez dos clases de objetivos:

- Los Objetivos Fundamentales Transversales:

Estos trascienden de un sector o subsector del currículo escolar. Hace referencia a las finalidades generales de la enseñanza y son asumidos por establecimiento en la definición de su proyecto educativo. En la cual se darán dos ejemplos más adelante.

- Los Objetivos Fundamentales Verticales:

Están dirigidos al logro de competencias en determinados dominios del saber y del desarrollo personal.

Se aplican a determinados cursos y niveles, cuyo logro demanda aprendizajes y experiencias vinculadas a ámbitos disciplinarios específicos del currículum de la Educación Básica.

➤ **Concepto de Conflicto**

El análisis, la autora lo realizará primero de acuerdo a los Objetivos Fundamentales Transversales y segundo, de acuerdo a los Objetivos Fundamentales Verticales y Contenidos Mínimos Obligatorios de la Matriz Curricular Básica Chilena.

a) Objetivos Fundamentales Transversales:

En este ámbito señala en el programa común de formación personal, el desarrollo de potencialidades y capacidades de aprendizajes a lo largo de la vida de carácter moral como:

- Conciencia de la dignidad humana.
- Derechos que emanan de la naturaleza del ser humano, como respeto al otro, la vida solidaria, respeto a la naturaleza, el amor a la verdad, a la justicia y a la belleza.
- Sentido de convivencia democrática, en el sentido de un espíritu emprendedor y sentimiento de la nación y de patria, su identidad y tradiciones.
- Respeto a la diversidad, dentro de un marco valórico, que revisten de sentido ético ala existencia personal, como la disposición a la participación, la verdad, la justicia y la paz.

Dichos Objetivos aparecen como el desarrollo de capacidades de autorregulación de su conducta en “función de una conciencia éticamente formada en el sentido de su trascendencia, su vocación por la verdad, la justicia, la belleza, el espíritu de servicio y el respeto por el otro”. (2002:8)

El concepto de Conflicto y /o su Resolución, aparecería de manera implícita debido a que dichos objetivos que se promueven, que tienen que ver con la formación ética, de crecimiento y autoafirmación personal y en relación con la persona y su entorno; quedaría primero, a criterio de cada familia como

forja valores y segundo a la escuela se le brindaría el rol de coordinador de las acciones de diversa índole.

Los profesores determinarían la forma de enfocar los contenidos de los sub- sectores de aprendizaje y el énfasis que le darían en las tareas y procesos que forman parte en la vida escolar diaria, como: en las actividades recreativas, de consejo de curso, etc.

En el clima organizacional y de relaciones humanas de los establecimientos, se buscaría estimular a sus alumnos y alumnas:

De los alumnos y alumnas se esperaría la comprensión de la racionalidad y valor de las normas de convivencia a través de su capacidad de autogobierno y libertad responsable en el sistema de disciplina escolar.

Los directivos, profesores, y administradores del establecimiento debieran predicar con el ejemplo dichos objetivos.

Las acciones proyectadas mediante estos objetivos, pueden ser explícitas o implícitas en los contenidos de sus respectivos programas de estudio, por lo tanto, al momento de evaluar el grado de logros en los alumnos, es un proceso complejo, que como lo menciona el Marco Curricular, "requiere la elaboración cuidadosa que permitan observar y registrar el grado de desarrollo de las capacidades requeridas".

Esto se haría mediante la observación y otras evidencias acerca del proceso de maduración de la capacidad comprensiva de los educandos, de la adquisición de los hábitos de vida y el fortalecimiento de actitudes e ideales personales.

Se hace aún más necesario entonces que los OF – CMO, debieran ser más explícitos o más bien más precisos con este tipo de conducta, el concepto y la Resolución de Conflicto y del valor positivo que se puede derivar de este; pues más tarde es en el Proyecto Educativo de cada establecimiento donde debe considerarse aún más claro, pudiéndole dar mayor relevancia la valoración de la Educación para paz.

b) Objetivos Fundamentales Verticales y Contenidos Mínimos Obligatorios

A continuación veremos como el concepto de Conflicto se manifiesta en los Objetivos Fundamentales Verticales que aparecen en cada uno de los sectores de la Educación Básica.

Los sectores del aprendizaje, son las diversas categorías que agrupación homogénea de los tipos de saber y de experiencias que deben cultivar los niños y jóvenes para desarrollar aquellas dimensiones de su personalidad que han sido puestos de relieve por los fines, objetivos generales, requisitos de egreso de la enseñanza básica. Estos son ocho:

- a) Lenguaje y Comunicación
- b) Matemáticas
- c) Ciencias
- d) Tecnología
- e) Artes
- f) Educación Física
- g) Orientación
- h) Religión

a) Lenguaje y Comunicación

En este sector del aprendizaje se contemplaría que el profesor y profesora, desarrolle principios como la significatividad de textos, la estructuración de situaciones comunicativas con sentido, la valoración de la diversidad cultural y lingüística, incorporar tradiciones orales y elementos que están insertos en el mundo natural y cultural de ellos como factor de enriquecimiento personal y social.

El lenguaje permite el desarrollo del pensamiento, la comunicación y el crecimiento social. Por lo tanto, dentro de este marco se insiste en ampliar el dominio del lenguaje de niños y niñas hacia la facilitación de la incorporación de la sociedad y vida ciudadana, tomando en cuenta que no todos ellos y ellas tienen como lengua materna el castellano.

Se insistiría entonces, en un docente facilitador de situaciones comunicativas donde se contemple y valore la diversidad cultural y étnica. Asimismo los que provienen de otras etnias, desarrollen su lengua indígena, para el fortalecimiento de su identidad cultural.

Existen tres ejes temáticos donde se desarrollarían la interrelación y retroalimentación de los procesos en la Comunicación.

- Comunicación Oral
- Lectura
- Escritura

El eje de la Comunicación Oral fundamenta su importancia, por que mediante este los seres humanos se desempeñan.

Se entiende lo que se dice, se expresa narran hechos, sentimientos y se muestran las diferentes destrezas ligüísticas en la lenguaje familiar.

Señala explícitamente que la escuela debiera aceptar el lenguaje familiar y así mismo que “los problemas que niños y niñas, quieran resolver dependen de su capacidad de comprensión oral”. (2002:30)

Es decir, parte de la base de que los niños y niñas que viven en Chile que tienen una diversidad cultural, étnica y social, serán aceptados en este marco educativo desde su entrada, por lo tanto, sus **conflictos** y su manera de **resolución**, dependen de como ellos y ellas lo comprendan.

Es decir, el concepto de **problema** y **resolución** lo define implícitamente como una situación aislada que podría suceder en algún momento.

En los niveles iniciales el desarrollo del pensamiento dependería más de la comunicación oral que escrita.

b) Matemáticas

A diferencia del sector anterior, la adquisición del conocimiento y la comprensión de las matemáticas requieren de la vida cotidiana y son una responsabilidad central de la escuela.

Este sector promovería el desarrollo del pensamiento lógico, el análisis, la deducción, la precisión, la capacidad de construir y resolver problemas a partir de la realidad y de formular y comprensión de modelos de tipo matemático.

La enseñanza de este sector contribuiría al mejor desempeño de las personas en la vida diaria a través de conceptos y destrezas matemáticas; y esto lo señala explícitamente, que le permitan “reinterpretarla realidad y resolver problemas cotidianos, del ámbito social, familiar y laboral, contribuyendo al mismo tiempo a establecer un lenguaje para la comprensión de los fenómenos científicos y tecnológicos”(2002:79)

Promovería desde el punto de vista del desarrollo del pensamiento lógico - matemático, el desarrollo de una actitud positiva hacia el aprendizaje adquiriendo herramientas que le permita reconocer, plantear y resolver problemas.

Desarrollaría la confianza y seguridad en sí mismo, al tomar conciencia de sus capacidades, intuiciones y creatividad.

Los objetivos y contenidos planteados se agrupan en cuatro ejes temáticos:

- Números
- Operación Matemática
- Formas y Espacio
- Resolución de Problemas

Estos ejes corresponden a una visión integrada del quehacer matemático. Por razones del tema central de la tesis, es que analizaremos el último punto.

El marco curricular, plantea explícitamente la Resolución de Problemas como un núcleo fundamental de la Matemática a fin de desarrollar habilidades en este ámbito, en tanto considera dos aspectos esenciales:

- Desarrollo y habilidad para resolver problemas:

Indispensables la apropiación de aspectos básicos relacionados con las etapas del proceso de resolución, más el desarrollo de la confianza en la propia capacidad de formular y resolver problemas.

- Tipos de Problemas que los niños deben resolver:

Estos son los que estarían relacionados con los contenidos de los otros ejes: Números, Operaciones Aritméticas y Formas y Espacios.

Dentro de los objetivos fundamentales plantea la multiplicidad de tipos y formas de resolver los problemas matemáticos, teniendo como requisitos en común:

- Reconocimiento de su existencia
- Estrategia para resolverlos
- La puesta a prueba de la estrategia elegida

Plantea la Resolución de Problemas como un proceso largo, exigiéndoles verse enfrentados a variadas situaciones, para apropiarse de proceso, reconociendo su importancia para adquirir confianza y seguridad.

A la autora le parece interesante destacar el desarrollo de un proceso meta cognición que le permitiría reconocer sus propias estrategias y desarrollar

una **actitud positiva** y deseos de enfrentar la Resolución de Problemas con entusiasmo y perseverancia.

Pero, a pesar de este planteamiento resulta curioso, que durante el planteamiento de la metodología anterior, implícitamente el Concepto de Conflicto o Problema como aparece en el texto, aún quedaría sin definir y más aún se le asocia a una situación netamente matemática.

c) Ciencias

Este sector del aprendizaje introduciría a los estudiantes en una comprensión integrada el mundo natural y cultural, fundado en el conocimiento proporcionado por disciplinas científicas.

En el mundo de la naturaleza, el foco lo constituirían los seres vivos, la transformación de la materia y la interacción entre especies y medio ambiente.

El mundo social y cultural es abordado a través de conceptos básicos de la historia, geografía, la economía y la política.

Plantea un marco conceptual, integrador y generativo que potencie e integre otros conceptos y explicaciones; la valorización de la vida y la diversidad biológica; el reconocimiento y **la valorización de las diferencias** y la simultanea valorización de la propia identidad y el patrimonio cultural universal.

Aparece de manera explícita el desarrollo de capacidades para actuar positiva y adecuadamente en situaciones sociales conflictivas en contextos como el familiar, el de las relaciones intergeneracionales, de uso del tiempo

libre y otros. Esto se vería aplicados en forma pertinente la distinción entre hechos, opiniones y juicios.

Aún cuando se menciona el valor positivo de las situaciones sociales conflictivas, lo hace desde situación personal y no colaborativa. Aunque es el único sector del aprendizaje que por lo menos lo mencionaría integrando y valorando el contexto Familiar de una manera constructiva.

d) Tecnología

En este sector se formaría a los alumnos y alumnas en la potenciación de habilidades y conocimientos necesarios para identificar y resolver problemas en los cuales la aplicación de la tecnología significa un aporte en su calidad de vida; como así mismo orienta las capacidades de entender y responder a las demandas del mundo tecnológico.

Una de las competencias fundamentales que se buscaría en los educandos es "la creatividad en el ámbito de la Resolución de Problemas prácticos del entorno y el aprendizaje acerca de la innovación". Esto relacionado con la comprensión a las fases del diseño, planificación, fabricación de productos y evaluación de materiales, desde los puntos de vista de funcionalidad, impacto ambiental y costos involucrados.

Dentro del ámbito de la resolución de problemas, señala explícitamente que la metodología que se ocupará en este sector, se apoyaría en el accionar de los alumnos y alumnas en las dimensiones de la reflexión de procesos y actitudes involucradas en el que hacer tecnológico.

Tal metodología se expresa en el objetivo fundamental al referirse al “Trabajar en forma colaborativa, asumiendo responsablemente las tareas y terminar los proyectos que se proponen con responsabilidad y rigurosidad. Debatir, escuchando y respetando al otro para llegar a acuerdos”.

A la autora, le parece interesante destacar que en este sector del aprendizaje se rescata el trabajo colaborativo en la resolución de problemas, la reflexión y la creatividad para llegar a lo anterior. Por otro lado, también quedaría la sensación de que la resolución de problemas o enfrentar un problema no es un tema fácil y que requiere de valores asociados para llegar a su resolución.

e) Artes

Este sector estaría abocado a promover las diversas manifestaciones de expresión estética del ser humano y a estimular la sensibilidad y goce estético, en el campo de las artes visuales, música, danza y de las artes de representación.

El conflicto o su resolución no aparece mencionadas ni implícita, ni explícitamente, pero si le parece a la autora interesante mencionar, es que en este sector del aprendizaje se buscaría “desarrollarla capacidad comunicativa, dando énfasis al conocimiento y valoración de la cultura propia y al sentido de la identidad nacional”; valores fundamentales y transversales a la hora de definir un conflicto y llegar a su resolución en una co-construcción de este mismo por la vía de la educación para la paz.

f) Educación Física

Este sector del aprendizaje, estaría orientado al desarrollo corporal del educando, en un concepto de salud integral y fortaleciendo las capacidades para favorecer el desarrollo físico y psicológico general.

Uno de los principios orientados, a parte de lo que es la promoción de la actividad física y un estilo de vida saludable, destacaría “el desarrollo de actitudes personales y sociales positivas, para lo cual deben ser orientados a observar y cumplir con las convenciones de buena conducta deportiva, aprender a manejar con equilibrio y con madurez éxitos y limitaciones en sus desempeños, y a valorar el trabajo, en equipo y sus aspectos de cooperación, lealtad dedicación a la tarea común”.

Aparecería explícitamente el desarrollo y sentido de equipo y actitudes de trabajo cooperativo y de respeto por las reglas del juego.

g) Orientación

Este sector trataría de desarrollar las capacidades que le permita al alumno y alumna a profundizar el conocimiento de sí mismo y ampliar su perspectiva y valoración del mundo familiar, escolar, grupal y social, sobre la base de apreciaciones críticas de las formas legítimas de participación personal dentro de cada uno de los espacios de la convivencia, e igualmente de los problemas y situaciones de la vida actual que limitan sus posibilidades.

Llama la atención que uno de los Objetivos Fundamentales que se refiere a la identificación, y descubrimiento de diferentes mecanismos de resolución de conflictos de intereses, de acuerdos o desacuerdos en la vida

personal, escolar y familiar, aparecería recién en NB5 y NB6. Siendo que dicho sector del aprendizaje aparece desde NB3 y NB4, lo cual resulta extraño para la autora esta situación, puesto que para los cursos o niveles más pequeños (NB1-NB2), debiera desglosarse y desarrollarse también.

h) Religión

Este sector buscaría fortalecer el desarrollo espiritual integral del alumno, consciente de los valores morales y religiosos, desarrollo de la fe que busca lo trascendente; por conocer y amar a Dios.

Fortalecería la capacidad de principios éticos, que buscan el amor, la justicia, la convivencia diaria, la tolerancia frente a ideas, y la libertad. Es decir, sólo aparecen valores universales con acentuación en el dogma del Cristianismo.

Capítulo III:

Discusión Final, Reflexiones y Hallazgos

1. Presentación de Capítulo

En relación con este capítulo, se optó por denominarlo de esta manera, pues tal como se ha desarrollado esta investigación exploratoria, cuya fuerza principal está en el encuadre y la triangulación teórica, en rigorosidad los denominados hallazgos se convierten en una discusión teórica, los que para este caso en particular se ha denominado discusión final.

Al final del capítulo se presenta una exploración de posibilidades de intervención, de los que se desprenden nuevas posibilidades de investigación.

2. Reflexiones y Hallazgos

Desde el comienzo de los gobiernos de la Concertación, dentro de su agenda programática, la Educación ha sido un tema de preocupación en materia política impulsando grandes metas, que hasta ese año (1990) habían estado truncadas, producto de la situación política particular del país.

2.1. De los Fundamentos de la Educación

Los gobiernos de la Concertación impulsados por la administración Aylwin perseguían 3 metas:

- a) El mejoramiento cualitativo de la educación para garantizar a todos los niños y niñas que viven en Chile el aprendizaje efectivo de habilidades y competencias básicas que se requieren para vivir en una sociedad democrática y en desarrollo.
- b) Mayor equidad en la distribución de la educación, alcanzar niveles aceptables de aprendizaje y la igualdad de oportunidades.
- c) El involucramiento de todos en las tareas educacionales, es decir el **Estado** es el conductor, involucrando a la comunidad nacional.

Esto nos lleva entonces, a replantearse la importancia de lo que es la Educación para un país.

Educar, no solo por la entrega de conocimientos a diestra y siniestra, sino educar entendiéndola “como la suma de prácticas sociales que estimulan el aprendizaje, como proceso abierto y constante”. P.N.U.D. (1998: 28).

La educación es entonces entendida como medio básico de transmisión cultural, tarea central de políticos, familias, medios de comunicación, instituciones públicas.

Esta debe entenderse como algo armónico, pero con el apoyo y la supervisión de la comunidad y del Estado.

La Educación es lo primero, es condición de cultura y dignidad humana, porque la clave para un crecimiento democrático, económico y social significa una nación respetuosa de sus habitantes, educada en consensos sociales amplios y duraderos.

La Educación en Chile, camina hacia paradigmas más avanzados, generadores de conflictos económicos y sociales propios de los seres humanos insertos en la sociedad, y que nacen de la evolución de un país en vías de desarrollo, con una mirada de futuro, dejando atrás visiones aisladas e individuales.

Dichos cambios tienen que ver con una discusión filosófica de Educación distinta, donde importa también la dimensión de lo afectivo: ***El Aprender a Conocer; el Aprender a Hacer; el Aprender a Convivir; y el Aprender a Ser (Delors, J.)***

Existe el intento de insertar a la familia en este cambio paradigmático, y que existe en el marco curricular de hoy; donde el individuo, niña y niño que estudia en Chile forma parte de diversos subsistemas y que por lo tanto, sus procesos evolutivos son de importancia a la hora de evaluar.

Existe el intento por respetar la diversidad y rescatar tradiciones históricas de nuestro país como: Justicia Social, Educación como función pública, Educación Integral, etc.

2.2. De la Reforma Educacional

La Reforma Educacional está en marcha, tiene avances, pero también rezagos.

Los cambios de paradigmas tienen muchos retractoros. El sistema de creencias del grupo humano pareciera ser más fuerte por su referencialidad sociocultural, por lo tanto, requiere de mayor persistencia y madurez para consolidar y profundizar en lo que ha avanzado.

En consecuencia, esto parte por “*empaparse*” del Modelo Curricular actual de la E.G.B. Chilena.

El currículum se entiende como la columna vertebral del quehacer pedagógico en el Sistema Educacional Chileno.

El currículum, por lo tanto se convierte en una necesidad que encierra la cultura social, convertida en cultura escolar por medio de los profesores e instituciones escolares. Es decir, por medio de los profesores o educadores que median hacia una cultura social, desarrollando valores y capacidades propios de una sociedad por medio de contenidos y procedimientos propios. Esta definición de Currículum desarrolla una perspectiva contextual.

Además, el Currículum “es un modelo donde se enmarcan los programas escolares, es un modelo de aprendizaje constructivo y significativo, desde una perspectiva más bien cognitiva”. Román, M. (1999:20).

El nuevo Marco Curricular, promueve nuevas formas de producir, comunicarse y organizarse, debido a las exigencias de un país inserto en esta Aldea Global, por tanto, obliga hoy al sistema escolar nacional mayores capacidades de abstracción, de elaboración del conocimiento de aprender a aprender; de comunicarse colaborativamente con mayores capacidades de resolución de problemas, y de manejo de adaptación al cambio.

En definitiva, requisitos fundamentales para afrontar nuevos desafíos, de orden valórico, frente a las crisis que se promueven en una sociedad que comienza un nuevo siglo.

Esto último, el Marco Curricular lo toma de manera transversal y lo explicita en sus documentos, recalcando la formación de valores como la justicia, la tolerancia, el respeto y la aceptación, generador de resoluciones ante los conflictos que desafían día a día. Acercándose a una manera distinta de definir el conflicto, pero que aún lo manifiesta como algo relacionado con lo negativo de una crisis o un conflicto.

Los O.F - C.M.O. dan respuesta a varios requerimientos, entre los cuales se destaca, el principio de autonomía curricular orientada a mejorar la calidad de enseñanza y su aplicación desde respetar elementos como: la cultura nacional, la pluralidad de opciones de vida, por otro lado, que el establecimiento educacional sea de mayor relevancia, pertenencia social y cultural.

Asume la importancia de tomar principios de carácter ético, pero que aún rehuye del concepto explícito, de que la sociedad nacional chilena, asuma el conflicto como lo cotidiano, porque somos seres humanos generadores de conflictos y para esto debiéramos educar en lo explícito de sus conceptos, como también en la comprensión y adhesión de sus resoluciones.

En el nacimiento de un Paradigma Socio cognitivo imperante, con una visión más bien ecléctica que se establece en el Marco Curricular actual, se vislumbra una aproximación tanto teórica como metodológica de la conceptualización de Conflicto. Esto debido a que el Ministerio de Educación ha ido fomentando una nueva área de desarrollo en el campo de una Política de Convivencia Escolar, donde se entiende que ésta tiene una incidencia significativa en el desarrollo ético, socio-afectivo e intelectual de alumnos y alumnas, insertos en una sociedad que cambia constantemente.

3. Del Conflicto y su Abordaje

El Ministerio de Educación en la Política de Convivencia Escolar, visualiza dos mecanismos que adquieren máxima relevancia para la generación de estilos de convivencia al interior de las comunidades escolares: la normativa escolar y los procedimientos de abordaje pacífico de conflictos.

Aunque frente a estos últimos, se señala que los conflictos son inherentes a la convivencia. En la investigación teórica realizada desde el Marco Curricular, no existe una mirada positiva del conflicto, aparece más bien una definición arbitraria que se deduce de una cultura que estigmatiza los conflictos como negativos, y por ende las personas como **conflictivas**. Dicha situación genera actitudes de desconfianza y amenaza frente a los desacuerdos.

Finalmente, los intentos de construir un marco curricular en donde los procesos de interacción social fluyan de manera natural, como oportunidades de crecimiento educativo, quedan reducidos sólo a un área de valores universales.

Cada sector del aprendizaje aporta con una cantidad de valores éticos de crecimiento y autoafirmación, enfatizando en la especialidad de lo suyo en términos de contenidos verticales, lo cual se acerca implícitamente al concepto de Conflicto y su Resolución, quedando a criterio de cada familia como forja tales valores, y segundo la escuela le daría un rol de coordinador de estas acciones.

No se puede desconocer la preocupación que ha tenido el Ministerio de Educación frente al tema de Resolución de Conflictos, en pos de una convivencia escolar. Sin embargo, pareciera ser que se produce un vacío entre la columna vertebral, como hemos definido el Currículo, y las publicaciones de métodos y manuales que comienzan a proliferar cada vez que nos encontramos con hechos de violencia escolar y que la prensa saca a la luz pública.

Al parecer, aún no existe un hilo conductor que una dichos esfuerzos por estimular las buenas prácticas de convivencia, debido a que aún está arraigada la creencia, en el imaginario colectivo, de que el conflicto es como un estado patológico asociado a caos y desorden que trata de investigar sus causas y establecer un tratamiento adecuado a esta **enfermedad social**, y todo se vuelve un círculo vicioso.

En cambio, plantearse en una postura en que los conflictos interpersonales son situaciones naturales de los procesos de desarrollo humano y social, pone al individuo con una mirada positiva del Conflicto, que no es ni positiva ni negativa, sino que de acuerdo a cómo se enfrenten éstos pueden tomar un curso constructivo, dependiendo del contexto, la situación y el tipo de relación que exista entre las partes.

La Resolución del Conflicto potencia las oportunidades de desarrollo y evolución de los seres humanos. Si bien existen diversas maneras de ser abordados, la propuesta de esta investigación apunta a la Negociación Colaborativa entre las partes (la suma ganar – ganar) como parte del lenguaje escolar cotidiano, pasando por el uso de estrategias que constituyen formas pacíficas y cooperativas de enfrentarlos.

Esta estrategia se denomina ***Resolución Pacífica de Conflictos***, entre las que se incluye y se propone la ***Mediación enfoque Harvard***, que apunta principalmente a la búsqueda de acuerdos y no a las causas internas o subyacentes al conflicto.

Incorporar al Currículum, un lenguaje explícito en el Conflicto y sus alternativas de Resolución, es un gran paso, y no que quede como una semilla aislada de su plantación, como hoy en día sucede en los sectores de Orientación, Religión o actividades de Consejo de Curso, etc.

El apoderamiento de un lenguaje escolar explícito en el Currículo, nos permite aplicar la Negociación Colaborativa con un sentido significativo de acuerdo a cada contexto educacional, incorporando enfoques y metodologías acordes a la cultura institucional que posteriormente serán realidad en el

Proyecto Educativo de cada escuela. Permitiendo, crear una multiplicidad de actividades que sean el corazón de la institución educativa, tales como:

- Capacitación desde los Directivos del establecimiento hasta el personal administrativo y auxiliar en el manejo teórico y práctica de la Resolución de Conflictos.

- En la misma línea anterior, capacitación de alumnos (presidentes de curso, centro de alumnos, etc.)

- Foros, charlas, roll-playing, escuelas para padres, entre otras.

Todo lo anterior con el fin de crear, desarrollar, fortalecer y afianzar un clima escolar con mirada hacia la escuela pacificadora. Por lo tanto, para llegar a esto necesitaremos una Educación de verdad, generadora de alternativas para llegar a una real Educación para la Paz.

BIBLIOGRAFÍA

➤ Libros

- AYLWIN, N. y SOLAR, M. *Trabajo Social Familiar*. Santiago. Chile: Universidad Católica. 2002.
- BRAVO, L. *Psicología de las Dificultades del Aprendizaje Escolar*. Editorial Universitaria, 1990.
- BRANDONI, F. *Mediación Escolar: Propuestas, Reflexiones y Experiencias*. Buenos Aires, Barcelona, México: Paidós, 1999.
- BURGET, M. *El Educador como Gestor de Conflictos*. España: Desclée, 1999.
- *CODIGO Civil*. Chile: Jurídica de Chile, 1999.
- *CONSTITUCIÓN Política de la República de Chile*. Chile: Jurídica de Chile, 1991.
- CHILE. Ministerio de Educación. *Currículum; Objetivos Fundamentales y Contenidos Mínimos Obligatorios de la Educación Básica. Actualización 2002*.
- CHILE, Ministerio de Educación. *Documentos Desempeños a Lograr*. 2003.
- CHILE. Ministerio de Educación. *Marco para la Buena Enseñanza*. 2000.

- CHILE. Ministerio de Educación. *Material de Apoyo para la Convivencia Escolar*. 2000.
- CHILE. Ministerio de Educación. *"Política de Convivencia Escolar"*. 1996.
- DE TOMASSO, A. *Mediación y Trabajo Social*. Buenos Aires. Argentina: Espacio, 1997.
- DIEZ, F. y TAPIA, G. *Mediación, herramientas para Trabajar en Mediación*. Buenos Aires. Argentina: Paidós, 2004.
- ECHEVERRÍA, R. *Ontología del Lenguaje*. Santiago. Chile: Dolmen, 1995.
- ELSNER, P..., (et al). *La Familia: Una Aventura*. Chile: Universidad Católica de Chile, 2000.
- FISHER, R. y URY, W. *¡Si... De acuerdo! Cómo negociar sin ceder*. Norma., 1996.
- FLOREZ, R., TOBÓN, A. *Investigación Educativa y Pedagógica*. Bogotá. Colombia: Mc Graw Hill, 2001.
- FROM, HORKCHER y PARSON. *Los Orígenes de la Familia*. 1986.
- GIDDENS, A. *Un Mundo Desbocado*. Taunis, España: Alianza, 2000.
- GIRAD, K. y KOCH, S. *Resolución de Conflictos en las Escuelas, Manual para Educadores*. Buenos Aires. Argentina: Paidós. 1996.

- GOTTEHYL, J., SHRIFFRIN, Adriana y Compiladores. *Mediación: Una Transformación en la Cultura*. Buenos Aires, Argentina: Paidós. 1996.

- HORTON, P. y HUNT C. *Sociología*. México: Mac Graw Hill., 2000.

- LÓPEZ, A., PARADA, A. y SIMONETTI, F. *Introducción a la Psicología de la Comunicación*. Chile: Universidad Católica de Chile, 1997.

- MATURANA, H. *Emociones y Lenguaje en Educación y Política*. Santiago, Chile: Universitaria. 1990.

- MECKLENBURG, P. *Iniciativa Presidencia sobre Educación*. Chile: Documento Interno, Departamento de Educación, 1998.

- MENA, I. *Desarrollo Afectivo en la Enseñanza Media*. C.P.U: Chile, 1993.

- MICHELL, A. *"Sociología de la Familia y del Matrimonio"*. 1986.

- MINNÜCHIN, S. *Un Modelo Familiar*. Barcelona: Gedisa, 1997.

- MORANDÉ, P. *Familia y Sociedad*. Chile: Universitaria, 1998.

- MUÑOZ, M. y REYES, C. *Una Mirada al Interior de la Familia*. Chile: Universidad Católica de Chile, 1997.

- PASTEN, F. *Metodología de la Investigación Social*. Chile: EDEVAL, 1995.

- PROGRAMA de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Educación: *"La Agenda del Siglo XXI; Hacia un desarrollo humano"*. T.M. Editores. 1998.

- PROGRAMAS de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Desarrollo Humano en Chile: *"Nosotros los Chilenos: Un desafío cultural 2002"*. PNUD: Santiago, Chile, 2002.
- QUINTEROS, Ma. Ángela. *Trabajo Social y Procesos Familiares*. Buenos Aires, Argentina.: Lumen-Humanitas, 1997.
- RAMÍREZ, P. *Currículum, Planificando para el Futuro*. Chile: Universidad de Antofagasta, 1991.
- ROMÁN, M. y DIEZ, E. *Aprendizaje y Currículum. Didáctica Sociocognitiva Aplicada*. España, Madrid: EOS, 1999.
- ROMÁN, M. y DIEZ, E. *Currículum y Programación, Diseños Curriculares de Aula*. España, Madrid: EOS, 1999.
- SUAREZ, M. *Mediando en Sistemas Familiares*. Buenos Aires, Argentina: Paidós, 2002.

➤ Fuentes Periódicas

- *El Mercurio*: Santiago, Chile. Ediciones Especiales. 1° de junio de 2003.
- *El Mercurio*: Santiago, Chile. 1° de septiembre de 2003.
- Entrevista a J. J. Brunner. *La Segunda*: Santiago, Chile. 30 de mayo de 2003.
- Carta al Director de E. Shieffielbein. *La Tercera*: Santiago, Chile. 11 de junio de 2003.

- SANTOS, M. *El Dromedario no es un Camello Defectuoso*. Artículo de Opinión. Tribuna Malagueña: España.

- Chile. Ministerio de Educación. *Informe de Resultados S.I.M.C.E. 2002.*, Unidad de Currículo y Evaluación. Santiago, Chile. Abril de 2003.

➤ **Revistas**

- *Revista de Educación*. Chile, (302). Marzo 2003.

- *Revista de Trabajo Social*. "Miradas Multiprofesionales de la Mediación". Chile. (70). Universidad Católica de Chile. 2000.

➤ **Artículo de Revista**

- BRAVO, L. *Educación Básica y Retardo Sociocultural*. En: *Revista de Trabajo Social*. (29). 1989.

- BAZÁN, D. y González, L. *La Investigación-Acción como Proceso de Cambio y Creatividad Social de la Tarea Pedagógica*. En: *Revista de Psicología y Pedagogía Lima – Perú*. IV. 1998.

- MUNK, J. *Mediación en Perspectiva*. En: Documento de Trabajo (28) Universidad Católica de Chile. 1995.